



**UNIVERSIDAD DE SANCTI SPÍRITUS
“JOSÉ MARTÍ PÉREZ”**

Estrategia de superación profesional del Jefe de Sector para favorecer la labor educativa con las personas de interés policial en el municipio de Trinidad.

Tesis en opción al Título Académico de Máster en Ciencias de la Educación.

Mención Didáctica

Autora: Lic. Yamilka González Sorís

Tutora: Dra. C. Anna Lidia Beltrán Marín.

2012

PENSAMIENTO

“Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido: es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive: es ponerlo a nivel de su tiempo, para que flote sobre él y no dejarlo debajo de su tiempo, con lo cual no podrá salir a flote; es preparar al hombre para la vida”.

José Martí Pérez.

AGRADECIMIENTOS

- A mi tutora; por sus sabias y precisas orientaciones, su elevada exigencia y su estímulo constante.
- A Yaneisi y Chucha por su apoyo incondicional.
- A mis valiosos compañeros de maestría (sin excepciones); por su dedicación, entrega y lealtad.
- Al Tte. Coronel Leonardo Albelo Valdés, por su apoyo a pesar de la distancia.
- A todas las personas que me alentaron con su optimismo y confianza.

DEDICATORIA

A mis hijas Emma y María Carla por darme una razón para ver la luz
cada día,

A mi esposo, por mostrarme el camino y ser mi faro,

A mi familia por todo su apoyo.

RESUMEN

La tesis parte de la prioridad de resolver las dificultades de los Jefes de Sector para asumir la labor educativa con las personas de interés policial. El diagnóstico realizado permitió determinar las necesidades de superación mediante la utilización de diferentes métodos de investigación: analítico-sintético, inductivo-deductivo, histórico-lógico, sistémico-estructural-funcional, análisis de documentos, observación, entrevista, encuesta, criterio de expertos y triangulación de los datos.

Para la satisfacción de las necesidades de superación se propone como aporte práctico una estrategia de superación profesional, que se distingue por desarrollarse desde el puesto de trabajo, en estrecha relación con la labor profesional que desempeñan los Jefes de Sector, atendiendo al nivel de complejidad ascendente de las formas organizativas de la superación que la integran. Para su validación se utilizó el criterio de experto, los cuales coinciden en sus posibilidades de aplicación y generalización, factibilidad y pertinencia.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I FUNDAMENTOS TEORICOS SOBRE LA SUPERACION PROFESIONAL DEL JEFE DE SECTOR PARA DESARROLLAR LA LABOR EDUCATIVA CON LAS PERSONAS DE INTERÉS POLICIAL EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD.	
1.1 Fundamentos de la superación profesional	10
1.2 La superación profesional en el Ministerio del Interior.....	14
1.3 Antecedentes de la policía en Cuba. Surgimiento de la figura del Jefe de Sector.....	17
1.4 Consideraciones sobre el policía cubano como educador social.....	20
1.4.1 Definición de conceptos.....	25
1.5 Fundamentos teóricos sobre la labor educativa del Jefe de Sector con las personas de interés policial.....	27
1.6 Contenido y métodos de la labor educativa con las personas de interés policial.....	34
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO Y DETERMINACION DE LAS NECESIDADES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL DEL JEFE DE SECTOR PARA FAVORECER LA LABOR EDUCATIVA POLICIAL CON LAS PERSONAS DE INTERES POLICIAL.	
2.1 Selección de la población y la muestra.....	38
2.2 Diseño metodológico del proceso de investigación.....	39
2.3 Resultado del análisis de documentos.....	41
2.3.1 Revisión del Programa de Carrera.....	42
2.3.2 Revisión del programa de estudio del curso de postgrado “Trabajo comunitario policial”	42

2.4 Análisis de la encuesta a los Jefes de Sectores.....	43
2.5 Análisis de la entrevista desarrollada.....	44
2.6 Análisis de la guía de observación.....	45
2.7 Triangulación de los datos.....	46
2.8 Diagnóstico de las necesidades de superación profesional del Jefe de Sector del municipio de Trinidad para el desarrollo de la labor educativa con las personas de interés policial.....	46
CAPÍTULO III. PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL PARA FAVORECER LA LABOR EDUCATIVA DE LOS JEFES DE SECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL REVOLUCIONARIA DE TRINIDAD CON LAS PERSONAS DE INTERÉS POLICIAL	
3.1 Fundamentación de la estrategia de superación profesional para favorecer la labor educativa de los Jefes de Sectores de la Policía Nacional Revolucionaria de Trinidad con las personas de interés policial.....	51
3.1.1 Introducción y fundamentación de la estrategia.....	52
3.1.2 Caracterización general y exigencias básicas de la estrategia.....	56
3.1.3 Planteamiento del objetivo general.....	56
3.1.4 Planeación estratégica.....	57
3.1.5 Instrumentación.....	82
3.1.6 Evaluación.....	84
3.2 Validación de la propuesta a través del criterio de expertos.....	84
3.2.1 Análisis de los resultados del criterio de experto.....	86
CONCLUSIONES.....	88
RECOMENDACIONES.....	89
BIBLIOGRAFÍA.....	90
ANEXOS	

INTRODUCCION

La relación entre las fuerzas policiales y la comunidad con el aumento progresivo de la criminalidad en el mundo, ha constituido preocupación de muchos países, incluido Cuba, a tenor de que esto contribuye a mejorar los roles de la policía en la sociedad y viceversa, frente a objetivos y propósitos compartidos, como el control de la criminalidad, la violencia y la inseguridad.

Esta relación constituye actualmente el punto de partida y centro de una reflexión - discusión alrededor de los nuevos paradigmas de la función policial y de la evolución de esta institución en el país. En la práctica, la preocupación se ha centrado en la introducción o construcción de nuevas estrategias interactivas entre la policía y la comunidad y el fortalecimiento de la labor educativa, organizada para preservar el orden público, la seguridad colectiva, la tranquilidad ciudadana, la protección a las personas y los bienes, participando activamente en la ejecución de la política de prevención y garantizando la calidad de la investigación y el procesamiento oportuno del delito.

Este tema, por la importancia y actualidad que reviste ha sido abordado por diferentes autores entre los que se pueden mencionar; Mirtha Del Río Hernández (2002), Brito Febles (2004), Margarita Suárez González (2005), Ana Margarita Chaviano Hernández (2005), Teresita Marina Knudsen González (2005), José A Saborit Hernández (2005), Maria de los Ángeles Arbolaez Quevedo (2006), Rosa Campoalegre Stieimp (2007), Leonardo Albeo Valdés Ferrer (2007), Raisa Rodríguez García (2007), Ernesto Martín Herrera (2007), Ramón Rivero Pino (2009), Marta González Rodríguez (2009), Rolando A Suárez Rojas (2009)

Las actividades ilegales que despliegan los ciudadanos cuyas conductas no van por unas causas sociales aceptables, ni siguen las mismas pautas de la integración que la mayoría, no surgen repentinamente, sino que forman parte de un proceso escalonado de socialización desviada que poco a poco se va agravando. Esto indica que deben ejecutarse actuaciones en pos de evitar estas conductas y no pensar solo en medidas punitivas, ya que **“la batalla contra el delito es una batalla de la educación. Y,**

desde luego, la batalla contra la delincuencia, a largo plazo tendrá que ser fundamentalmente una batalla de los maestros, de los profesores, una batalla de las escuelas, una batalla de las organizaciones de masas educando, una batalla del Partido educando, una batalla del Ministerio de Educación educando.” Castro Ruz, Fidel (1971:1)

La educación es un fenómeno social históricamente desarrollado, que como núcleo del proceso socializador, ejerce una influencia decisiva en la formación del hombre a lo largo de la vida, preparándolo tanto para el logro de su incorporación personal y social activa, como para el disfrute y plenitud derivado de ella. Es el proceso de formación y desarrollo del sujeto para insertarse en una sociedad determinada, por lo que requiere de aprendizajes muy diversos; de conocimientos, habilidades, normas y valores, que lo identifican como miembro de una comunidad cultural, pueblo o nación.

Según la MSc Mayor Lidia Esther Gutiérrez González en su investigación *Propuesta de adecuaciones al diseño curricular de la Especialidad de Seguridad Pública en la carrera de Licenciatura en Derecho para favorecer la labor educativa policial*, señala que **al estudiar la esencia del proceso de educación; las contradicciones y regularidades que se dan en el mismo; los principios de la educación socialista, en particular la cubana; los métodos de educación y sus particularidades; entre otros fundamentos teóricos y evaluar la actividad profesional que realizan las fuerzas policiales, afloran las posibilidades de considerar a los miembros de la Policía Nacional Revolucionaria como educadores sociales, atendiendo al encargo que la sociedad cubana les atribuye a estos profesionales.** Gutiérrez González, Lidia Esther (2010:1)

La Policía Nacional Revolucionaria (PNR) es el resultado del proceso revolucionario liberador que enfrentó la tiranía batistiana y que se fortaleció en la Sierra Maestra y responde a la naciente Revolución. Con el triunfo de esta se crean nuevas condiciones de vida y trabajo para la sociedad cubana, se estableció una identificación de intereses entre la recién fundada Institución y el pueblo, la misión no es reprimir al pueblo, sino servirle, enfrentar los hechos delictivos, pero más importante aún, la encargada de educar al hombre nuevo y prevenir

oportunamente la ocurrencia de acciones delictiva y corruptas, flagelo heredado de un régimen capitalista subdesarrollado y minado de vicios y corrupción.

Durante las primeras tres décadas la policía se enfrentó a adecuaciones técnicas y la preparación de las fuerzas para enfrentar las nuevas funciones. Las décadas del '70 y '80 se caracterizaron por la colaboración secreta del pueblo contra la delincuencia y el proceso de institucionalización de los mecanismos de enfrentamiento. En estas condiciones que se instituye la figura de los Jefes de Sectores, quienes juegan importante papel en la profilaxis y enfrentamiento de las actividades delictivas y de la antisocialidad y que tiene sus antecedentes en la práctica policial de la desaparecida Unión Soviética.

El enfoque preventivo, asumido como educativo, vuelve a estar presente. Estas mismas transformaciones de la sociedad cubana condicionan la preparación de oficiales con nivel universitario, creándose en 1976 la Filial del Ministerio del Interior adjunta a la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, por Resolución No 302/76. En 1978 se fundó el Instituto Superior Eliseo Reyes, en Ciudad Habana, mediante el Decreto Ley No 29/78 del Consejo de Ministros con el objetivo de garantizar la titulación universitaria de sus efectivos, asumiendo el Ministerio de Educación Superior, a través de la Facultad de Derecho las materias generales y el Ministerio del Interior la formación de la especialidad, para lograr egresados como Licenciados en Derecho en los diferentes perfiles policiales.

La década de los '90, en la realidad nacional cubana fue una coyuntura particularmente compleja, difícil y cambiante. Los términos Período Especial, crisis y proceso de reajuste, entre otros, se tornaron cada vez más usuales en el lenguaje cotidiano; pero no a modo de una simple incorporación y mayor uso de vocablos, sino que fueron uno de los modos de conceptualizar y expresar los profundos cambios que durante esos años los cubanos experimentaron, como la escasez, la crisis, sustitución de valores, cambio de patrones sociales, migración externa e interna sin control efectivo, marginalidad, hacinamiento, agravación o surgimiento de nuevas figuras delictivas y antisociales.

La policía no estuvo ajena a los cambios que experimentó la sociedad en esta década, se evidenció una realidad histórica – social en la que tuvo que enfrentar nuevas y complejas situaciones que van a constituir hasta la actualidad un desempeño digno de recordarse para las futuras generaciones de policías.

Las situaciones inéditas generadas por la crisis impusieron la necesidad de buscar alternativas para enfrentar las nuevas situaciones, no solo desde el punto de vista jurídico como en la preparación de los oficiales para su enfrentamiento.

En 1998 se comenzó a aplicar la Licenciatura en Policiología (tercer diseño curricular), con sólido perfil policial y enfoque modular. Este plan asumía nuevas transformaciones y tenía como característica esencial que los alumnos egresaban con la Licenciatura en Derecho; con una primera parte común para todos y perfiles terminales para las especialidades de Procesamiento Penal, Técnica Investigativa, Antidrogas, Menores, Inmigración y Extranjería, buscando que los futuros graduados de los centros de enseñanza del Ministerio del Interior a este nivel, adquirieran una formación integral y balanceada, con sólidos conocimientos generales y básicos que le permitieran adaptarse a los cambios de los perfiles laborales, lo que presupone que la preparación docente que los policías reciben, los prepare para la actividad profesional que han asumido desempeñar.

Con la creación de las áreas de trabajo de la Estación de la Policía en agosto del 2001 y entre ellas la encargada del trabajo con la comunidad, desde el punto de vista funcional se comenzó a perfeccionar trabajo del Jefe de Sector, bajo el paradigma del desarrollo de la labor preventiva y educativa policial, entre las que se encuentran:

- La anteposición del trabajo profiláctico – preventivo al trabajo de respuesta.
- Aprovechamiento de las oportunidades del entorno.
- La concentración sobre la personas de mayor interés.
- La actividad operativa con el mayor empleo de las posibilidades que ofrece la legislación vigente.

- Flexibilidad de la aplicación de los conceptos de manera que pueda adecuarse a las necesidades de una situación determinada.

La demanda social de un desempeño profesional y educativo, es un reto tanto para los que ocupan cargos dentro del sistema de la policía; como para las fuerzas que se preparan en los centros de enseñanza del Ministerio del Interior. Los conceptos de garantizar la seguridad pública y la tranquilidad ciudadana no pueden significar reprimir por reprimir, sino contribuir a la búsqueda de las causas de los fenómenos sociales y la profundización en los factores que los condicionan, fundamentándose la labor educativa de policía en la relación de los elementos generales del proceso educativo y las posibilidades que tienen estos profesionales de influir en el perfeccionamiento del proyecto social establecido y en el modelo de hombre a formar.

La necesidad de lograr efectividad en el desarrollo de las nuevas funciones del Jefe de Sector, requiere de sólida preparación profesional y ética, toda vez que de ello depende en gran medida, la tranquilidad ciudadana y su repercusión en la calidad de vida de la comunidad.

El ser humano puede modificar la conducta y eso es lo que permite dirigir el proceso de formación de su personalidad, que lo acompaña desde que nace hasta que muere. Durante la vida las personas van aprendiendo determinadas conductas ya sean buenas o malas y las hacen suyas, pero resulta imprescindible, si se pretende modificar las que van en contra de patrones sociales establecidos, que el Jefe de Sector posea la preparación adecuada para modificarlas. Al individuo hay que orientarlo para que sepa actuar en concordancia con estas normas, para que puedan controlar su comportamiento, autorregularse y que no se quede a merced de las influencias negativas que lo puedan llevar a cometer errores.

El perfeccionamiento de las funciones del Jefe de Sector, especialmente en la aplicación de la labor educativa con las personas de interés policial, pretende transformar las conductas de estas personas aseguradas en expedientes para su tratamiento, hasta lograr su reincorporación a la sociedad y disminuir las medidas penales, en muchos casos privativas de libertad. Sin embargo en la práctica, luego de aplicadas las medidas educativas que implican no sólo a la persona atendida, sino a la familia y organismos del entorno, es mayor la cifra de

expedientes elevados al Tribunal por estados peligrosos, que los archivados por evolución positiva según las normas de convivencia social.

En estudios exploratorios realizados con anterioridad a la investigación la autora ha podido constatar elementos que impiden que la labor educativa desarrollada por los Jefes de Sectores con las personas de interés policial, a pesar de estar correctamente diseñadas y organizadas cumplan su finalidad de transformar conductas predelictivas y post delictivas. Entre las principales se destacan:

- ✚ Escaso conocimiento por parte del Jefe de Sector de cómo implementar y organizar las tareas y acciones educativas, así como los métodos y medios para lograrlo, a pesar de estar concebidas en las normas de trabajo.
- ✚ No hay concebida una estrategia encaminada a solucionar ésta problemática.

Por tanto teniendo en cuenta los presupuestos planteados, la investigación declara como **problema científico**: ¿Cómo favorecer la labor educativa del Jefe de Sector de la Policía Nacional Revolucionaria con las personas de interés policial en el municipio de Trinidad?

Se define como **objeto de investigación** la superación profesional del Jefe de Sector y como **campo de acción** la superación profesional del Jefe de Sector para desarrollar la labor educativa con las personas de interés policial en el municipio de Trinidad.

El **objetivo** de la investigación es proponer una estrategia de superación profesional dirigida a la preparación teórica y metodológica del Jefe de Sector que permita favorecer la labor educativa con las personas de interés policial en el municipio de Trinidad.

Para dar respuesta al objetivo propuesto se formulan las siguientes **interrogantes científicas**:

- ✚ ¿Cuáles son los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan la superación profesional del Jefe de Sector para la labor educativa con las personas de interés policial en el municipio de Trinidad?

- ✚ ¿Cuál es el estado actual de la preparación teórica - metodológica del Jefe de Sector para desarrollar la labor educativa con las personas de interés policial en el municipio de Trinidad?
- ✚ ¿Qué estrategia de superación profesional elaborar que eleve la preparación teórica – metodológica del Jefe de Sector para favorecer la labor educativa con las personas de interés policial en el municipio de Trinidad?
- ✚ ¿Cuál es el criterio de expertos en el tema acerca de la pertinencia, factibilidad y aplicabilidad de la estrategia propuesta?

Las interrogantes científicas orientan la elaboración de las siguientes **tareas de investigación** para la búsqueda de solución del problema planteado:

- ✚ Determinación de los fundamentos teóricos metodológicos que sustentas la superación profesional del Jefe de Sector en el desarrollo de la labor educativa con las personas de interés policial en el municipio de Trinidad.
- ✚ Diagnóstico del estado actual de la preparación teórica- metodológica del Jefe de Sector para desarrollar la labor educativa con las personas de interés policial en el municipio de Trinidad.
- ✚ Elaboración una estrategia de superación profesional para la preparación teórica- metodológica de los Jefes de Sectores que permita favorecer la labor educativa con las personas de interés policial en el municipio de Trinidad.
- ✚ Valoración a través del criterio de expertos de la pertinencia, factibilidad y aplicabilidad de la estrategia propuesta

La investigación presenta un enfoque sistémico-estructural-funcional, y para ello se utilizaron diversos métodos, que fueron seleccionados y aplicados sobre la base de las exigencias del método dialéctico-materialista que permitió analizar la contradicción y los componentes en el campo y el objeto, definir el proceso que permite resolver la contradicción, determinar como se da la contradicción causa-efecto dialécticamente, descubrir nuevas cualidades de la estrategia propuesta e integrar métodos teóricos y empíricos.

En su desarrollo se utilizaron diferentes **métodos científicos** de los que se distinguen, del nivel teórico, el histórico-lógico, analítico-sintético, inductivo-deductivo y

el sistémico-estructural-funcional De nivel empírico se utilizaron principalmente, el análisis de documentos, la observación, la encuesta, la entrevista, la triangulación de datos y el criterio de experto

Como métodos estadísticos y procedimientos matemáticos se utilizó el cálculo porcentual

La **población** está integrada por 22 Jefes de Sectores del municipio de Trinidad y como **muestra** se selecciona mediante muestreo no probabilístico, de forma intencional para enmarcarlos dentro del problema científico **15** Jefes de Sectores Licenciados en Derecho en la Especialidad de Seguridad Pública.

La **novedad científica** de la tesis consiste en que sustentado en bases científicas se realiza un estudio sobre la necesidad de una superación profesional que permita al Jefe de Sector la preparación teórico - metodológica para lograr efectividad en la labor educativa con las con las personas de interés policial. Este tema ha sido abordado desde el punto de vista de su enfrentamiento y de las acciones profilácticas establecidas por normas de trabajo para modificar conductas, sin embargo no se ha concebido una estrategia de superación profesional en estos oficiales que los prepare para cumplir con estas funciones.

La **importancia** del tema está en correspondencia con las proyecciones actuales de la Dirección General de la Policía Nacional Revolucionaria, encaminadas a fortalecer la labor educativa con la personas de interés policial a fin de disminuir la criminalidad, buscar un acercamiento a los problemas de la Comunidad como elementos esenciales para preservar el orden, seguridad y tranquilidad ciudadana.

La **contribución a la práctica** queda expresada en el aporte de una estrategia profesional conducente a lograr mayor efectividad en la labor educativa del Jefe de Sector con las personas de interés policial a partir de la preparación teórica - metodológica de los mismos en un período relativamente corto. Constituye un punto de partida para estimular la reflexión y el estudio sobre la necesidad de replantear el currículum de preparación profesional del perfil de Seguridad

Pública a fin de lograr un desempeño profesional según lo establecido en sus normas de trabajo.

Por último destacar que la memoria escrita de la tesis está estructura en: Introducción, tres capítulos, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas, bibliografía y anexos. El primer capítulo se destina al marco teórico referencial para el estudio de la superación profesional del Jefe de Sector para lograr la efectividad de la labor educativa con las personas de interés policial en Trinidad. En el segundo capítulo se ofrece el diagnóstico de la preparación que posee el Jefe de Sector como resultado de los diferentes métodos y técnicas utilizados y en el tercer capítulo se expone la propuesta de la estrategia de superación profesional para favorecer la labor educativa del Jefe de Sector con las personas de interés policial en el municipio de Trinidad y la validación de los resultados.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS TEORICOS SOBRE LA SUPERACION PROFESIONAL DEL JEFE DE SECTOR PARA DESARROLLAR LA LABOR EDUCATIVA CON LAS PERSONAS DE INTERÉS POLICIAL EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD.

El presente capítulo se destina a la fundamentación teórica y metodológica de la superación profesional en Cuba, sus características en el Ministerio del Interior, desde el punto de vista de diferentes autores consultados la superación profesional del Jefe de Sector, los antecedentes de la policía en Cuba, consideraciones sobre esta figura como educador social, y su desempeño profesional para asumir la labor educativa con las personas de interés policial.

1.1 Fundamentos de la superación profesional en Cuba.

Hoy día el tema de la superación profesional alcanza una dimensión extraordinaria, debido al dinamismo social y a la creciente demanda de elevar la calidad en el desempeño laboral, siendo una de las razones por las que cobra especial significación y se le otorga el espacio que merece a nivel internacional y nacional, ya que el perfeccionamiento constituye un proceso permanente que impone la necesidad de conocer, ininterrumpida y sistemáticamente, aspectos que se revierten en el incremento de la efectividad del desempeño profesional al cual se aspira.

La superación postgraduada de los egresados universitarios es una necesidad dado los ritmos actuales de desarrollo de la ciencia y la técnica. Mantenerse actualizado es imprescindible en un mundo globalizado y competitivo en que el desempeño profesional de calidad es condición vital.

“La educación de postgrado es una de las direcciones principales de trabajo de la educación superior en Cuba, y el nivel más alto del sistema de educación superior, dirigido a promover la educación permanente de los graduados universitarios...”. Esta “...tiene como objetivo la formación permanente y la actualización sistemática de los graduados universitarios, el perfeccionamiento del desempeño de sus actividades profesionales y académicas, así como el

enriquecimiento de su acervo cultural” (Bernaza Rodríguez, Guillermo 2004: 2 y 3).

Para cumplir su objetivo, se estructura en superación profesional y formación académica. La superación profesional se define como un **“...conjunto de procesos de enseñanza-aprendizaje que posibilita a los graduados universitarios la adquisición y el perfeccionamiento continuo de los conocimientos y habilidades requeridas para un mejor desempeño de sus responsabilidades y funciones laborales”** (Añorga Morales, Julia 1995: 34).

El proceso de enseñanza en la educación de postgrado, con énfasis en la superación profesional, ha sido objeto de estudio y reflexión crítica por varios autores: Añorga (1996); Álvarez de Zayas (1997); Bernaza (2004); Lee (2004); entre otros. Estos han profundizado en el estudio de las diferencias respecto al pregrado. En este sentido los estudios más recientes expresan:

“ La educación de postgrado se diferencia de la educación de pregrado en cuanto a que en ella concurren diversos procesos formativos y de desarrollo: el proceso de enseñanza y procesos de alto grado de autonomía y creatividad (PAGAC), como por ejemplo la investigación, la innovación, la creación artística y la profesionalización, por solo citar los más frecuentes. El proceso de enseñanza a diferencia de lo que algunos autores plantean, siempre no juega un papel hegemónico, sino que se pone en función de PAGAC, gira alrededor de ellos. La no comprensión de esta diferencia sustancial podría ser la razón de que se transfiera al postgrado prácticas pedagógicas del pregrado donde si el proceso de enseñanza es el proceso fundamental y están presente generalmente los componentes: académico, investigativo y laboral, los cuales tienen una influencia indiscutible en la formación integral del estudiante universitario, cuya actividad rectora es el estudio profesional. Aquí uno de los principios rectores de la educación cubana, el estudio-trabajo, hace énfasis en la actividad de estudio”. (Bernaza Rodríguez, Guillermo 2004:1).

La autora comparte estas reflexiones y puntos de vista ya que lo importante en la educación de postgrado no está en hiperbolizar algunos de esos componentes, sino

en el carácter de multiproceso que se caracteriza por la autonomía y la creatividad, desde la cual se determina el proceso de enseñanza con el objetivo de que el estudiante-trabajador se apropie de la cultura necesaria para emprenderla, desarrollarla y enriquecerla. En tal sentido el proceso de enseñanza en la educación de postgrado es definido: **“como un proceso formativo y de desarrollo en un contexto histórico cultural concreto. La enseñanza tiene como objetivo el aprendizaje, en una concepción donde todos aprenden y enseñan. La heterogeneidad cultural de los que en él participan propician el constante cambio de roles. Es un proceso sistemático, de construcción y reconstrucción social del conocimiento a través de la actividad y la comunicación, transformador no solo del objeto de aprendizaje y su entorno, sino del propio graduado y de los que en dicho proceso participan en una concepción donde se considera que es posible aprender y desarrollarse a lo largo de la vida, con el fin de alcanzar una cultura integral general”**. (Bernaza Rodríguez, Guillermo 2004:2).

La definición anterior permite reflexionar sobre la superación profesional como un proceso de construcción y reconstrucción social, donde todos aprenden con alto grado de autonomía, creatividad, con las mejores vivencias y experiencias, en un foro abierto al diálogo, participando activamente en situaciones interesantes y demandantes de la práctica profesional pedagógica, lo cual favorece la renovación, el redimensionamiento del conocimiento, aprenden a identificar y resolver los nuevos problemas de la práctica educativa.

Josefa Lorences González en su estudio *Sistema didáctico para elevar la calidad del proceso docente educativo en la escuela rural* (2003), expone los diversos modelos utilizados en la superación profesional, entre los que destaca:

- El modelo de formación academicista, centrado en la actualización de los contenidos.
- El modelo de formación utilitaria que da respuesta a planteamientos técnicos de la enseñanza en el que los docentes tienen la función de aplicar programas y estrategias que han decidido y elaborado expertos externos para la obtención de la máxima eficiencia en el logro de determinados objetivos.

- El modelo de formación centrada en el aula, que impulsa el desarrollo de programas desde el propio diseño y funcionamiento de la escuela, la involucra como organización y facilita su transformación como un todo mediante la creación de condiciones organizativas, de dirección participativa, la promoción del trabajo colectivo orientado hacia la solución de problemas prácticos.
- El modelo de formación descentralizado en el que se elabora el sistema de superación a partir de las necesidades y exigencias del desarrollo socio cultural de cada territorio en correspondencia con los objetivos generales de la educación.

La revisión de la bibliográfica sobre el tema permite afirmar que para la planificación, ejecución y control de la superación profesional es muy importante tener en cuenta un conjunto de acciones, sin las que sería muy difícil lograr el éxito.

Entre ellas se encuentra **la determinación de necesidades de superación**. Esta investigación tiene como objetivo principal determinar el estado real del objeto con respecto al problema planteado para ajustar las acciones a las necesidades que presenta el Jefe de Sector en su desempeño profesional y contribuir a resolver sus problemas, de modo que transiten desde el estado inicial al deseado.

Al respecto Añorga expresa:

“Cuando se trata de llevar a cabo un trabajo de identificación y análisis de problemas es necesario partir de la comparación entre lo que está sucediendo, con lo que deberá suceder. Es decir se deben analizar dos posiciones, ¿dónde estamos actualmente? y ¿dónde deberíamos estar? La comparación entre posiciones, nos da las discrepancias o vacíos “existentes”, lo cual nos permitirá conocer cuales son los verdaderos problemas, para poder definir alternativas de solución” (Añorga Morales, Julia 2004: 72).

Una segunda acción es **la determinación de los objetivos y contenidos de la superación profesional**. Estos deben corresponderse con las exigencias institucionales y las necesidades diagnosticadas y contemplar las particularidades de cada contexto, así como la adopción de las formas que se emplearán.

Se entiende por **formas de superación profesional** los “...modos en que se materializa la estructura organizacional de la superación profesional atendiendo a objetivos didácticos y a las necesidades concretas que demanda el perfil de la actividad” (Añorga Morales, Julia 1995: 18).

En el Reglamento de la Educación de Postgrado se establece que las “**Las formas organizativas principales de la superación profesional son el curso, el entrenamiento y el diplomado. Otras formas de superación son la autopreparación, la conferencia especializada, el seminario, el taller, el debate científico y otras que complementan y posibilitan el estudio y la divulgación de los avances del conocimiento, la ciencia, la tecnología y el arte...**” (MES, 2004: 5).

El curso de superación profesional “**comprende la organización de un conjunto de contenidos que abordan resultados de investigación relevantes o asuntos trascendentes con el propósito de complementar o actualizar los conocimientos de los profesionales que los reciben...**” (MES, 2004: 5).

Otra acción es la **elaboración de programas, guías de estudio y materiales de apoyo**. Para cada forma de superación profesional se debe elaborar un programa con sus correspondientes orientaciones o guías de estudio. Un elemento a considerar al elaborar los programas es la modalidad de superación que se empleará.

Se debe determinar **la evaluación por cada forma de organización de la superación**. Esta acción se concibe como un proceso que permite medir sistemáticamente las transformaciones operadas en la preparación del personal desde el estado inicial al deseado, combinando la evaluación sistemática y la aplicación de la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación como procedimientos.

1.2 La superación profesional en el Ministerio del Interior.

La superación profesional del graduado en el Ministerio del Interior constituye una actividad permanente, sistemática y planificada que se fundamenta en necesidades reales y perspectivas de los estudiantes, y está ubicada a innovar un cambio en lo que respecta a conocimientos, habilidades y capacidades desarrolladas por el sujeto, lo que facilita el desarrollo integral y la mejora en el desempeño de su labor. A la

superación profesional se le concede gran importancia y esta se rige igualmente por el Reglamento de Postgrado; en su materialización corresponde un lugar trascendente a los Institutos y sus Facultades, donde ella se concreta, además de insertarse sus especialistas dentro del sistema de ofertas de superación profesional que brinda la Educación Superior Cubana.

Desde los inicios de la revolución dadas las transformaciones de la sociedad cubana, el desarrollo que alcanza el Ministerio del Interior como institución y la complejidad que se comienza a avizorar en la esfera delictiva, se convierte en una necesidad la preparación de oficiales con nivel universitario. En 1976 se creó la Filial del Ministerio del Interior adjunta a la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, por la Resolución No 302/76. En 1978 se fundó el Instituto Superior Eliseo Reyes, en Ciudad Habana, mediante el Decreto Ley No 29/78 del Consejo de Ministros, con el objetivo de garantizar la titulación universitaria de sus efectivos, determinándose que el Ministerio de Educación Superior, garantizaría a través de la Facultad de Derecho las materias generales y el Ministerio del Interior la formación de la especialidad.

En Villa Clara, en el curso escolar 1978- 1979 se estableció una Filial Universitaria donde los combatientes egresaban como Licenciados en Derecho, lo que se mantuvo vigente hasta 1990 cuando se funda en esta provincia, el Instituto Superior del Ministerio del Interior General de Brigada Luís F. Denis Díaz, el que aún asume la preparación de las fuerzas en el nivel superior, graduando en la Carrera de Licenciatura en Derecho, en las especialidades de Policía, Reeducción Penal, Contrainteligencia, Menores, Instrucción Judicial e Inmigración y Extranjería.

Para la preparación policial, en 1998 se comenzó a aplicar la Licenciatura en Policiología (tercer diseño curricular), con sólido perfil policial y enfoque modular. Este plan a partir del curso escolar 2005/2006 asume nuevas transformaciones y tiene como característica esencial que los alumnos egresan de Licenciatura en Derecho; con una primera parte común para todos y perfiles terminales para las especialidades de Procesamiento Penal, Técnica Investigativa, Antidrogas, Menores, Inmigración y Extranjería.

Los futuros graduados de los centros de enseñanza del Ministerio del Interior a este nivel, deben adquirir una formación integral y balanceada, con sólidos conocimientos generales y básicos que le permitan adaptarse a los cambios de los perfiles laborales.

El profesional de esta institución se desenvuelve en el mismo contexto que el resto de los profesionales en Cuba y en particular, a los oficiales se le añade la responsabilidad de ser los encargados de mantener la tranquilidad ciudadana, a través del enfrentamiento a la actividad ilícita que afecta a nuestro Estado Socialista y a la población, mediante el descubrimiento, prevención y corte de la misma, sobre la base de una acuciosa investigación, en un contexto cada vez más hostil, matizado por el surgimiento de nuevas figuras delictivas, la complejización de las ya existentes y el perfeccionamiento de los modos de operar de la propia delincuencia.

La necesidad de una constante preparación de los graduados para lograr un desempeño profesional acorde a los cambios sociales ha constituido una ocupación constante de los principales dirigentes de la Revolución y de la propia Institución y fue una estrategia adoptada a partir de los años 80.

A inicios del nuevo siglo, se agregan nuevos retos para la educación de postgrado debido a la sostenida recuperación económica y a la necesidad de satisfacer las nuevas exigencias sociales del desarrollo del país a pesar de la tensa situación internacional, el aumento continuado de los egresados universitarios, la universalización de la universidad a través de las Sedes Universitarias con las cuales se realiza una profunda masificación de la educación superior que tendrá inevitablemente su impacto en la educación de postgrado. Con la universalización se podrá atender la superación de un mayor número de profesionales en correspondencia con las necesidades sociales concretas de los territorios del país, la superación de una cifra significativa de profesionales universitarios en las diferentes especialidades. La educación de postgrado deberá preparar especialistas para nuevos roles en esta sociedad del siglo XXI. En esta transición de la sociedad científico-social a la sociedad sustentable, lo que emerge, como un nuevo paradigma, es una civilización global, una cultura emergente para enfrentar eficazmente las crisis

ecológica, espiritual y social.

La educación de postgrado en el MININT constituye una de las direcciones principales del trabajo de la educación superior, dirigida a promover la superación permanente de los graduados universitarios, el perfeccionamiento del desempeño de sus actividades profesionales, el desarrollo de la investigación y enriquecimiento de su acervo cultural.

El proceso docente de postgrado se concibe y organiza a partir de los problemas presentes que posee, un objetivo a alcanzar, un contenido a desarrollar, un método o modo de actuación, una estructura organizativa, los medios que son necesarios, la necesidad creciente de profesionales capaces, creadores, con las cualidades y características que demanda nuestro Estado, dirigentes políticos de alta preparación en la defensa de nuestra ideología, estrechamente vinculados a la continuidad de la Revolución y el Socialismo, es un reto que obligó a buscar otras fórmulas que permitieran dar respuesta a este problema de importancia estratégica en su preparación y desarrollo.

De lo anteriormente referido se deriva que la superación posgraduada de los oficiales del en el siglo XXI, debe seguirse perfeccionando, donde además no se puede olvidar los adelantos tecnológicos y de la ciencia en la bien llamada “era del conocimiento científico”

En correspondencia con lo expresado, la autora de esta investigación ha definido como superación profesional de los oficiales en el Ministerio del Interior **“al conjunto de procesos de preparación, que le posibilitan al graduado universitario del Ministerio del Interior la adquisición y perfeccionamiento continuo de los conocimientos, habilidades básicas y especializadas, así como los valores ético-profesionales requeridos para un mejor desempeño de sus responsabilidades y funciones como miembros de la Policía Nacional Revolucionaria, con vista a su desarrollo general e integral”**.

1.3 Antecedentes de la policía en Cuba. Surgimiento de la figura del Jefe de Sector.

El estado como aparato burocrático administrativo, surge con el nacimiento de la sociedad dividida en clases. Dispone de órganos de violencia, tales como fuerzas armadas, ejército, policía, tribunales, cárceles.

Los inicios de la labor policial en Cuba corresponden a la época del dominio colonial. Su antecedente más remoto se puede encontrar en Camaguey cuando en enero de 1529 se creó el primer cuerpo represivo encargado de la protección y el orden interior.

El desarrollo de la colonia, el surgimiento de los criollos y la pujanza de las actividades económicas llevan a las autoridades coloniales a la necesidad de dar respuesta al crecimiento del delito, fundándose en 1774 una junta de policía integrada por vecinos solventes.

Durante la etapa de la guerra de independencia tanto el gobierno de la República en Armas como el Ejército Libertador, crearon en las zonas liberadas, a las prefecturas y los cuartones con atribuciones específicas en las funciones del orden interior.

Con la intervención norteamericana y la frustración de la independencia, el sistema policiaco que se establece en la Isla fue una copia del que funcionaba en Estados Unidos, ya que tendría como misión fundamental no sólo las funciones policíacas propiamente dichas sino políticas, en tanto debían servir a los planes de dominación de las compañías norteamericanas. La formación y preparación de este Cuerpo de Policía se realizó tanto en Cuba con asesores norteamericanos, como en escuelas de ese país.

En el contexto de la lucha de liberación nacional, la vanguardia revolucionaria se propuso cambios profundos en la estructura sociopolítica imperante, por tanto el Cuerpo de Policía fue sustituido. Desde la Sierra Maestra se dieron pasos para las transformaciones. En la segunda mitad del año 1958 del seno de la Columna 1, surgió la Policía Rebelde, que entre otras funciones, impartía justicia y controlaba el orden público. Se consolidó institucionalmente en el Segundo Frente Oriental Frank País al dictarse la Orden Militar No 41 del 3 de agosto de 1958.

El 5 de enero de 1959, la dirección de la Revolución determinó que la Columna No 6 “Juan Manuel Amezquita” pasara a integrar la Policía Nacional Revolucionaria, nutriéndose de los compañeros que habían pertenecido a este cuerpo desde la lucha en la Sierra, así como de combatientes seleccionados del

Ejército Rebelde, miembros del Movimiento 26 de Julio y luchadores clandestinos, hombres íntegros y fieles a la revolución.

Al constituirse el Ministerio del Interior, el Cuerpo de Policía se adscribió a él. En 1961 se decidió crear en cada provincia las regiones del cuerpo, bajo la denominación de Dirección General de Orden Público. En 1970 se cambia por la de Dirección General de la Policía Nacional Revolucionaria. (Colectivo de autores, Manual de Historia del MININT: 1998)

Desde 1970 el sistema policial cubano estuvo inmerso en profundos cambios de estructura en aras de perfeccionar el enfrentamiento a la actividad delictiva y antisocial. Es en estas condiciones que se instituye la figura del Jefe de Sector, quien juega importante papel en la profilaxis y enfrentamiento de las actividades delictivas y antisociales y que tiene sus antecedentes en la práctica policial de la desaparecida Unión Soviética. En el modelo de actuación de estos oficiales, se establecen como deberes funcionales actuar en el enfrentamiento a la actividad delictiva y conductas antisociales; así como en la preservación del orden público y la tranquilidad ciudadana. El enfoque preventivo, asumido como educativo, vuelve a estar presente.

Esto logró su mejor funcionabilidad en los años '80, propiciado por una mayor experiencia en el enfrentamiento al delito, la favorable situación económica del país, una mayor disposición de recursos para el enfrentamiento, un mayor trabajo preventivo y profiláctico. En este ámbito policial se registró un proceso de fortalecimiento de la capacidad de enfrentamiento. La década del '90 marcó un nuevo curso en el desempeño policial por el agravamiento de figuras delictivas y la aparición de otras nuevas, las acciones policiales adquirieron un matiz más represivo para contrarrestar el aumento de la criminalidad que caracterizó estos años, esto conllevó a la reestructuración de áreas y sistemas de trabajo dentro de la institución.

En el 2001 surge el Área de Descubrimiento y trabajo Comunitario dentro de la Estación de la Policía, como su nombre lo indica, la encargada a través de la

figura del Jefe de Sector, del trabajo directo con la comunidad y de desplegar una amplia labor educativa con el fin de modificar conductas en personas que presumiblemente puedan transgredir las leyes.

A partir de la puesta en vigor de esta nueva estructura y las experiencias que se fueron acumulando sobre el trabajo del Jefe de Sector, en el 2002, los especialistas, personal docente y oficiales que desempeñan el cargo aceptaron que las formulaciones que a continuación se relacionan son las que mejor se ajustan a las funciones de estos profesionales.

1. Participar de forma proactiva en el trabajo profiláctico-preventivo comunitario que realizan las organizaciones sociales, de masas y los grupos de atención y prevención social, respecto a las personas proclives a la trasgresión de la ley, de las normas de convivencia social y a las circunstancias que los propician.
2. Interactuar de manera sistemática y operativa con los elementos permanentes o que de forma eventual se incorporen en el sistema de vigilancia, patrullaje y protección del sector.
3. Organizar el control de la delincuencia y la oportuna aplicación de medidas preventivas que desestimulen y obstaculicen la comisión del delito, la práctica de la conducta antisocial y la ilegalidad.
4. Participar en la investigación y esclarecimiento del delito, sus autores y la recuperación, en su caso, de los objetos sustraídos.

Con el de cursar del tiempo, quedó demostrado la necesidad del trabajo específico con las personas, que por determinadas conductas delictiva o antisociales, son consideradas de interés policial. El 27 de abril del 2004 por parte del Ministerio del Interior se norma el trabajo con estas personas, modificando para las acciones con ellos los métodos tradicionalmente establecidos, a partir de lograr una policía más educativa y menos represiva.

1.4 Consideraciones sobre el policía cubano como educador social.

Las estructuras y funciones policiales expresan en cualquier país las clases y

luchas de clases y los contextos sociales en que se desempeñan. En el caso cubano la policía demuestra la presencia de una institución fiel a los destinos de un pueblo que construye el socialismo, esencialmente popular y humana lo que la diferencia de otros modelos policiales del continente y del mundo.

Esto posibilita que los policías y muy especialmente los Jefes de Sectores, quienes pueden ser considerados educadores sociales atendiendo a la labor educativa que realizan. Aún la represión, que puedan asumir en el desempeño de su labor profesional no ha de ser contra los ciudadanos, sino contra las conductas antisociales o delictivas y tiene que ser necesariamente educativa.

Según el criterio de la MSc Lidia Ester Gutiérrez en su investigación sobre la necesidad de adecuaciones en el diseño curricular de los Especialistas de Seguridad Pública para favorecer la labor educativa considera que los fundamentos político-ideológicos, pedagógicos, psicológicos y sociológicos que sustentan la labor educativa que los policías son las siguientes:

- **Posibilidades de las fuerzas de la Policía, y en especial los Jefes de Sectores, de intervenir como agentes educativos, en la formación político ideológica y moral de los miembros de las comunidades a ellos asignadas.**
- **Grado de contribución de los miembros de la Policía Nacional Revolucionaria en la formación del hombre nuevo, en la medida que influyen adecuadamente sobre la comunidad a través de la labor educativa que realizan.**
- **Contribución de los miembros de la Policía Nacional Revolucionaria a la formación y desarrollo de cualidades de la personalidad que caracterizan al individuo en su vida social, así como a la modificación de conductas que no se ajustan a nuestro proyecto social.**
- **Grado de contribución de las fuerzas de la Policía Nacional**

Revolucionaria en el establecimiento de la disciplina consciente y la educación formal de los individuos.

- **Grado de contribución de los miembros de la Policía Nacional Revolucionaria a la educación como factor de la práctica social, contribuyendo con el resto de los agentes educativos en la transmisión y apropiación de la experiencia histórico social.** (Gutiérrez, Lidia E., 2010:21).

Las posibilidades de los especialistas de Seguridad Pública para desempeñar la labor educativa en el seno comunitario, hacen necesario el conocimiento de elementos teóricos sobre educación popular, que amplíen su horizonte cultural y los formen en el plano profesional para el ejercicio que han de desempeñar.

En el desarrollo histórico social, el hombre ha manifestado la necesidad de explicar la forma en que se relaciona con el mundo que lo rodea, además de interpretar, explicar y transformar el conjunto de dichas relaciones. Una de éstas, es la referida a cómo ocurre el proceso educativo, distinguiéndose la educación popular, que encuentra sus antecedentes en el siglo XIX con el puertorriqueño Eugenio María de Hostos y el cubano José Martí.

La historia de la pedagogía cubana recoge como antecedentes de la educación no escolarizada toda la labor educativa de Martí en los clubes obreros, donde se alfabetizaba sin distinción de razas, clases o sexos, así como su promoción de los llamados “maestros ambulantes” como una forma de solución a los problemas educativos e instructivos de la enseñanza. Esta educación tenía un carácter funcional, utilitario y práctico. Debía ser una educación flexible, en correspondencia con los niveles alcanzados por los individuos, sus intereses personales y motivacionales, sin descuidar la educación de los sentimientos, en la unidad de lo afectivo con lo cognitivo.

El pensamiento martiano es fuente nutricia de las ideas de educación popular, planteadas no sólo como una metodología, sino como compromiso de acción y de lucha. El mismo se sostiene en la importancia del trabajo comunitario a partir

de la actividad de pequeños grupos en la ejecución de una propuesta de cultura integral con la posibilidad de que los sujetos de la comunidad puedan organizarse en proyectos propios y actuar para el mejoramiento de la vida, lo que llevado a nuestros tiempos coincide con criterios e intervenciones comunitarias.

Martí nos alienta a ser promotores de la crítica, pero también del proyecto, de la propuesta; de la satisfacción por el beneficio colectivo. Sus reflexiones acerca de la fuerza del amor como autoridad y la posibilidad de considerar a nuestro Héroe Nacional como paradigma de educador social por sus cualidades pedagógicas como la humildad, la capacidad de diálogo, la cordialidad, la paciencia, la decisión renovadora, la coherencia entre el decir y el hacer y el optimismo, constituyen valiosos aportes para la labor educativa.

No es hasta mediados del siglo XX (década del 60) en que las ideas sobre educación popular encuentran arraigo y sistematización, en el pedagogo brasileño Paulo Freire, adquiriendo diferentes denominaciones como Pedagogía Liberadora, Pedagogía Emancipadora, Pedagogía del Oprimido. Freire puso en práctica un plan de alfabetización de los pobres y divulgó sus ideas por el mundo. La escuela según este pedagogo debía despertar sentimientos de solidaridad, camaradería, laboriosidad, convivencia, unidad y felicidad.

Su concepción educativa se sostiene en la necesidad de la práctica pedagógica, la importancia de la comunicación en la labor educativa, la posibilidad de que todas las personas implicadas en el proceso eduquen y a su vez son educadas, en que el método fundamental es el diálogo abierto y en el sustento humanista de la educación donde impere el absoluto respeto por el ser humano.

La educación popular es una concepción que propone modelos de ruptura, de cambios, de transformación total, a partir del pensamiento crítico de los participantes.

Entre los elementos que la caracterizan están el planteamiento de mejorar la calidad de vida de las gentes en todos sus aspectos y dimensiones; la búsqueda del desarrollo integral de las personas (teniendo en cuenta las necesidades físico biológicas, sociales, espirituales, educacionales, laborales); la necesidad de

desarrollar habilidades, capacidades, potencialidades y creatividades; el protagonismo de los miembros de la comunidad como actores sociales y el conocimiento de los problemas que afectan a la vida familiar.

Estos fundamentos son atendidos por la pedagogía actual para América Latina en la llamada “enseñanza alternativa”, especialmente en las zonas rurales, marginales urbanas y suburbanas. Se sostiene en el modelo de educación y comunicación que enfatiza el proceso y que fue gestado en América Latina, del cual es uno de sus autores más representativos, como ya se ha referido, el brasileño Paulo Freire, quien concibe a la educación como praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarla. Enrique Pichón Riviere en Argentina, es otro de los representantes de esta concepción que ha sistematizado la comprensión de los vínculos entre comunidad y educación.

En el caso nuestro la realización de la obra educativa a escala social realizada por el Gobierno Cubano se fundamenta en el pensamiento teórico de Fidel Castro sobre educación, el cual se va delineando en el contexto de su actuación política y se centra en la aplicación y enriquecimiento del concepto de educación popular con elementos prácticos, como enseñar a todos, con la participación de todos.

En tal sentido el Comandante en Jefe refiere que educación popular es contribuir a la culturización de todas las capas y sectores sociales del país, así como a la necesaria vinculación de las organizaciones sociales y de masas a las tareas educacionales. Según sus reflexiones la educación es la solución para grandes problemas sociales y elemento básico para promover un cambio radical en la vida del país, que incluye la elevación del nivel escolar y cultural de la población de manera que pueda enfrentar el desarrollo científico de la época. Significa además la elevación espiritual del ser humano, de todos por igual. De las consideraciones anteriores se deriva el carácter esencialmente humanista del proceso educativo cubano.

Fidel Castro al igual que Martí, es paradigma de educador social, por el empleo de diferentes recursos comunicativos, como son los argumentos, datos, anécdotas, descripciones y formulación de interrogantes, la fluidez de su vocabulario, la

adaptación a las características concretas del auditorio, la claridad en el mensaje expuesto, su elevado contenido ético de profundo carácter humanista, ser ejemplo personal para la sociedad y comunicador por excelencia, con un mensaje de contenido educativo y consciente de que la educación de las masas es solamente posible a través de la educación del individuo.

Las ideas de educación popular y de trabajo social aparecen muy relacionadas. El trabajo social es una disciplina que opera a nivel de individuos, grupos y comunidades. En el contexto cubano el trabajo social se encuentra en proceso de expansión desde el punto de vista de su institucionalización y profesionalización, marcado por la reactivación de la formación en el nivel universitario, la aparición de las Escuelas de Formación Emergente de Trabajadores Sociales y en consecuencia la ampliación del alcance de la práctica de la profesión en algunos especialistas de nivel medio.

El mismo debe proponerse proyectos de transformación que incluyan la visión y participación de los sujetos sociales, individuos y colectivos, como actores sociales, es decir, con capacidad de transformación autogestora. Su función principal es la atención directa a personas, familias y colectivos necesitados de apoyo social. Es en este elemento donde la labor educativa del jefe de sector en cada una de sus comunidades, se entrelaza con los fundamentos teóricos prácticos del trabajo social, mediante la labor preventiva que tanto a unos como a otros les corresponde desarrollar.

1.4.1 Definición de conceptos.

Para facilitar el análisis resulta importante atender la definición de los conceptos de Jefe de Sector, persona de interés policial, labor educativa, labor educativa con las personas de interés policial entre otros se pueden definir:

Labor educativa con las personas de interés policial: Parte de la labor policial llevada a cabo por el Jefe de Sector con estas personas para educar su personalidad y prevenirlos de la comisión de hechos delictivos o de observar conducta antisocial, a partir de la planificación y ejecución de actividades, acciones y medidas educativas,

sustentadas en métodos de igual naturaleza y evitando la represión.

Jefe de Sector: Es un funcionario de la Policía Nacional Revolucionaria, debidamente capacitado para interactuar con la ciudadanía y sus instituciones a nivel de barrio, y con los demás factores del Sub-Sistema MININT, con el propósito de lograr un efecto profiláctico-preventivo de la actividad delictiva y antisocial, descubrir y controlar la delincuencia en el territorio a su cargo, y contribuir desde su posición y con sus recursos al cumplimiento de otras funciones del Sistema de Policía y del Ministerio del Interior.

Personas de Interés Policial: Se considera Persona de Interés Policial a todo ciudadano cubano, (o extranjero residente no diplomático), apto mentalmente, y que por la información concreta y verificada de que se dispone se haya concluido que posee proclividad para la comisión de actividades delictivas, o se sospeche que se encuentra en actividades ilícitas o antisociales. Se incluyen también aquellas que, por decisión de las autoridades judiciales o administrativas, queden sujetas a la vigilancia policial, o a la vigilancia de las Comisiones o Grupos de Prevención y Atención Social, y que coincidan con las características señaladas anteriormente.

Conducta Antisocial: De acuerdo al Código Penal, es el estado peligroso en que se encuentra la persona que habitualmente quebranta las reglas de convivencia social, mediante actos de violencia, actos provocadores, perturba el orden, viola los derechos de los demás, vive como un parásito social del trabajo ajeno y explota o practica vicios socialmente reprobables.

Trabajo Comunitario: Es, desde el punto de vista del Servicio Policial, el conjunto de acciones públicas y secretas que se desarrollan en el ámbito de los barrios, con la cooperación de los factores revolucionarios y demás fuentes de la Policía, para prevenir, neutralizar y cortar las acciones de la delincuencia y la antisocialidad, y crear condiciones favorables para los intereses operativos de otros órganos del Ministerio del Interior.

Prevención Policial: es el conjunto de medidas jurídicas, operativas, técnicas y socio-educativas que se organizan, dirigen y desarrollan por los órganos policíacos en

todos los niveles. Estas medidas se llevan a cabo en coordinación con las organizaciones políticas, sociales y de masas y las dependencias de los organismos del estado y el gobierno, en función de evitar las actividades delictivas, conductas antisociales e infracciones de la indisciplina social, mediante la aplicación de la profilaxis general y particular, y dentro de ellas; con las acciones de neutralización y corte.

Profilaxis, en sentido amplio de la palabra, se traduce en un conjunto de medidas organizativas, jurídico-operativas, de carácter preventivo, que se realizan sobre personas, lugares y objetos en función de evitar la propagación de cualquier manifestación que afecte el buen desarrollo de la sociedad.

Excluíble: Categoría de sancionado que cumpliendo sanción en los Estados Unidos es deportado para Cuba, y que, como parte de los acuerdos migratorios, continúa el cumplimiento de la misma en Establecimientos Penitenciarios cubanos.

1.5 Fundamentos teóricos sobre la labor educativa del Jefe de Sector con las personas de interés policial.

El 27 de abril del 2004, el Viceministro Primero del Interior General de División Carlos Fernández Gondín, mediante la Orden 13 puso en vigor las Normas para la organización del trabajo con las personas de interés policial, que entre otros aspectos ofreció la definición de este tipo de personas, reguló la organización para el trabajo con ellas y estableció las medidas aplicables a las mismas. El artículo 2 de las normas dispone, que se considera persona de interés policial todo ciudadano cubano o extranjero residente no diplomático, apto mentalmente, y que por la información concreta y verificada se concluya que posee proclividad a la comisión de hechos delictivos, o se sospeche que se encuentra en actividades ilícitas y antisociales. También dispone la inclusión entre las personas de interés policial a aquellas personas que por decisión de las autoridades judiciales o administrativas, queden sujetas a la vigilancia policial, y a la vigilancia de las Comisiones de Prevención y Atención Social, y que coincidan con las características antes señaladas.

A tenor del artículo 4, para determinar las personas de interés policial se tendrán en

cuenta las categorías de personas siguientes:

- a) Ex reclusos, que continúen manteniendo una actitud antisocial, o que en su conducta se evidencien indicios de estar reincidiendo en actividades ilícitas.
- b) Los denominados "excluíbles" con independencia de la categoría que hayan recibido al ingresar al país.
- c) Excolaboradores secretos que hayan causado baja por traición o desinformación.
- d) Personas que cambien ostensiblemente su nivel económico de vida que no se corresponda con los ingresos legales.
- e) Personas sin vínculo laboral, que mantengan un nivel económico de vida no acorde con su situación social y económica.
- f) Personas guaposas, desordenadas y/o con una conducta pública antisocial.
- g) Las personas clasificadas por Salud Pública como drogodependientes, o denominadas "enganchadas" por droga.
- h) Las personas que hayan estado aseguradas por Índices de Peligrosidad y evidencien indicios o conductas de reincidir y mantener su actitud y acciones antisociales.
- i) Los jóvenes que arriben a la mayoría de edad, y estén bajo el control del Órgano de Menores y no hayan modificado su conducta.
- j) Las personas que muestren indicios de estar ocultándose de la justicia, y puedan o no tener identidad falsa. (Personas Objeto de Búsqueda)
- k) Personas sobre las cuales se interesen los Órganos de la Contrainteligencia, de la Dirección Técnica Investigativa o Internacionales (INTERPOL).
- l) Los ciudadanos que se encuentran en proceso de instrucción por delitos priorizados, sujetos a medida cautelar no detentiva.

En la investigación sobre la labor del Jefe de Sector con las personas de interés policial el Master en Psicopedagogía Leonardo Albelo Valdés considera que las personas que sean clasificadas como de interés policial forman parte de la

delincuencia (como elemento de la situación operativa), en correspondencia con la definición que tiene sobre este concepto: **“La delincuencia es el segmento social proclive a transgredir o haya transgredido las normas jurídico penales vigentes y aún no ha dado muestra de haber enmendado su conducta delictiva o antisocial.”** Albelo Valdés, Leonardo (2007:11) Hacia ese segmento social va encaminada la prevención policial que constituye un conjunto de medidas jurídicas, operativas, técnicas y socio – educativas que se organizan, dirigen y desarrollan por los órganos policíacos, como las conversaciones educativas-profilácticas (ante oficiales), las conversaciones educativas-profilácticas (Oficiales y familia) y las llamadas de atención educativa-profiláctica (factores)

Quedó establecido en las Normas, que la organización del trabajo sobre las personas de interés policial se ejecutará principalmente por los Jefes de Sectores, quienes son los encargados de organizar el sistema de descubrimiento, que permita recopilar información concreta y verificada sobre la conducta y acciones que permitan demostrar la participación de las mismas en actividades ilícitas y antisociales o establecer que no presentan peligrosidad para la sociedad. También con el propio sistema deben determinar si las personas sujetas a la vigilancia policial cumplen las restricciones, limitaciones y obligaciones impuestas por las autoridades judiciales o administrativas y establecer en caso de incumplimientos las violaciones cometidas, precisando fecha, lugares, participantes, así como las medidas. Este trabajo será organizado principalmente en las zonas de residencia

En el mes de mayo del 2005, la Dirección General de la Policía Nacional Revolucionaria elaboró el “Reglamento de trabajo del Jefe de Sector” y en su Capítulo VIII denominado “Del trabajo profiláctico” mantuvo las medidas aplicables a las personas de interés policial, refrendadas en las *Normas para la organización del trabajo con las personas de interés policial* y que a continuación se relacionan:

1. Medidas profilácticas: Están dirigidas a influir sobre las personas que hayan dado muestra de asimilar un cambio positivo de conducta, a pesar de las acciones negativas que haya realizado. La profilaxis se estructura en dos grupos: Profilaxis

General y Profilaxis Particular. La primera está dirigida a colectivos o situaciones que originan o facilitan las conductas delictivas y antisociales, y la segunda va encaminada sobre las personas en forma individual. No obstante esta clasificación debe emplearse de conjunto en los casos que lo requieran.

Profilaxis general: Es el conjunto de medidas que se dirigen a la solución de situaciones que generan o facilitan la manifestación de actividades delictivas o antisociales y que influyen en el hombre indirectamente. Para ello se utilizan diferentes métodos y medios como son el control, la vigilancia, y la divulgación o propaganda. Su objetivo fundamental radica en detectar las causas y condiciones que originan tales manifestaciones, así como las vías más adecuadas para su erradicación, lo cual puede estar dado en lo económico, político o social respecto al territorio o lugar en cuestión. Esta se realiza en el contexto del trabajo preventivo y no como elemento independiente.

Profilaxis particular: Es el conjunto de medidas que se aplican a aquellas personas con desajustes conductuales, proclives a la comisión de hechos delictivos, actitudes antisociales o indisciplinas sociales, sobre las que se debe ejercer una influencia educativa, capaz de transformar los patrones de conductas adquiridos, para lograr la interiorización de las normas de valores previstas en nuestra sociedad socialista.

Para el cumplimiento de estas medidas es necesario ejercer una influencia sistemática, con el fin de erradicar o neutralizar las señales negativas que surjan en estas personas para lo cual debe garantizarse lo siguiente:

- a) Claridad en los objetivos que se quieren alcanzar.
- b) Sistemática en las diferentes medidas que se apliquen, haciendo una valoración de cada una de ellas, el lugar y momento oportuno.
- c) Análisis de las características personales del individuo, el medio familiar y las relaciones más cercanas, determinando cuáles son las influencias negativas y positivas que recibe.
- d) Aplicar las medidas de profilaxis particular, en correspondencia con la problemática

social de cada individuo y sus características personales.

Este tipo de profilaxis no puede basarse en la espontaneidad ni en la improvisación, pues no se lograrían los objetivos propuestos. No obstante, no se descarta el señalamiento o medida inmediata ante lo inadecuado de una conducta, un hecho o circunstancias cualquiera.

Los principales métodos a aplicar en la labor educativa específicamente se relacionan:

a) Conversación Educativa-Profiláctica por los Jefes de Sectores, Oficiales Operativos, Jefes de Área, Jefes de Grupo o Primeros Oficiales de las Estaciones de la Policía Nacional Revolucionaria.

b) Conversación Educativa-Profiláctica, por el mismo personal arriba señalado, con la participación de la familia del profilactado.

c) Llamada de Atención Educativa - Profiláctica, por los elementos que componen el Sistema Único de Vigilancia y Protección, Grupo de Prevención y Atención Social de la Circunscripción o representante de la Comunidad o Barrio, a partir de la coordinación que se realice por el órgano policíaco encargado.

2. Las medidas de neutralización: Están dirigidas a influir o presionar a través de la coerción legalmente admisible sobre las personas que sin cometer delitos, no asimilen las medidas profilácticas por mantener una conducta de indisciplina social y violatoria de las normas de convivencia, afectando la tranquilidad ciudadana.

a) La Advertencia Oficial, se aplicará en correspondencia con lo establecido en el Artículo 75 del Código Penal.

b) La imposición de multas por infracciones administrativas.

c) Las medidas de seguridad predelictivas, en correspondencia con el estado peligroso que establece el Código Penal, en sus artículos, 72 al 75 y del 79 al 81.

3. Las medidas de corte: Se aplican a aquellos casos que como resultado del trabajo que se realiza sobre las personas de interés policial, se determine que estas realizan actividades delictivas, y se cuente con las evidencias necesarias y fundamentadas

para detener a estas personas.

a) La utilización del expediente investigativo: La Policía Nacional Revolucionaria es la responsable de aplicar en estos expedientes todas las diligencias y acciones que conduzcan al esclarecimiento del hecho, a la determinación, identificación, búsqueda y captura del o los presuntos autores.

b) Proceder a través de la carpeta en las Estaciones de la Policía Nacional Revolucionaria con los hechos delictivos de menor complejidad.

c) Propuesta de revocatoria o cambio de medida. Este corte se aplicará a las personas beneficiadas por la ley o sujetas a vigilancia policial, que hayan violado las condiciones y limitaciones que tienen impuestas, o mantengan o reincidan en las conductas antisociales y/o ilícitas, por las que fueron sancionados.

La autora ha considerado para su investigación, clasificar las medidas aplicables a las personas de interés policial; las profilácticas en educativas y las de neutralización y corte en represivas. Pero sin abandonar su concepción de que a las medidas represivas se les puede y se les debe imprimir carácter educativo, pues la prevención de la criminalidad depende de la educación de la personalidad ya que un individuo bien educado se comporta de acuerdo a las normas y leyes vigentes en la sociedad donde se desarrolla.

El criminalista alemán Ehrenfried Stelzer refiere: **“el concepto de prevención de la criminalidad abarca todas las actividades materiales, educativas, ideológicas, políticas y sociales encaminadas a superar y excluir aquellos conflictos sociales susceptibles de manifestarse en violaciones del derecho penal o desembocar en ellas”**. Stelzer, Ehrenfried (1977:13)

El soviético G. Avanesov en su libro Fundamentos de la Criminología refiere que **“la labor profiláctica - educativa según el lugar de residencia debe practicarse, ante todo entre la juventud y los menores de edad. Se debe prestar especial atención a los individuos que no trabajan y no estudian y ejercer sobre ellos un influjo especial”**. Avanesov, G (1981:225), precisando además que **“el hombre educado no sólo conoce sus derechos y deberes, sino que los ejerce y los cumple. (...)**

No obstante la causa esencial de la conducta antisocial reside en los defectos de la educación“.Avanesov, G (1981:280)

Estos autores han coincidido en el aspecto educativo relacionado con la prevención de hechos delictivos. En la compleja tarea de prevenir delitos se pueden tomar medidas, realizar actividades y ejecutar acciones. Cualquiera de estos términos puede ser aceptado.

En el XVI Pleno de la Comisión Nacional de Prevención y Atención Social efectuado el 22 de Mayo del 2003 se enfatizó en la actuación temprana en la comunidad, donde la labor educativa y de prevención está llamada a evitar conductas delictivas y problemas sociales posteriores. En ese Pleno Luís Ignacio Gómez Gutiérrez, Ministro de Educación en ese entonces reiteró que: **“la educación sigue siendo fundamental en la prevención, pues está probado que no es posible reeducar al que no ha sido educado”.**(Granma, 23/05/2003)

Esto tiene que ser tomado en cuenta por los Jefes de Sectores en su misión de llevar a cabo exitosamente el trabajo de prevención individual o personal de delitos, dirigido fundamentalmente a los jóvenes proclives a transgredir o que hayan transgredido las normas jurídicas - penales vigentes, con el fin de evitar por la vía educativa la comisión de delitos.

En la clausura del Congreso de Pedagogía 2003 el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz expresó: **“(...) en nuestra búsqueda de la más plena justicia y de una sociedad mucho más humana, hemos podido percatarnos de algo que parece constituir una ley social: La relación inversamente proporcional entre conocimiento y cultura y el delito (...) se ha podido ver que los sectores de la población que viven todavía en barrios marginales de nuestras comunidades urbanas, y con menos conocimientos y cultura, son los que, cualquiera que sea su origen étnico, nutren las filas de la gran mayoría de los jóvenes presos”.** (Granma, 07/02/2003) En su discurso en la Facultad de Derecho, Buenos Aires, Argentina, expresó: **“(...) es la reeducación la que convierte el animalito en ser humano. No se olviden de**

eso, es la educación la que es capaz de hacerlo que sobrepase los instintos que le vienen de la naturaleza. Es más añadido, es la educación la que podría vaciar las cárceles donde están aquellos que no recibieron educación (...)" (Granma, 29/05/2003)

Luego del análisis de estas ideas, la autora considera que la educación es el antídoto contra la criminalidad, de ahí la importancia que le concede a la labor educativa con las personas de interés policial, a las que hay que atender individualizadamente y hacerlas reflexionar para que modifiquen positivamente su conducta. Sobre este particular el miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba Esteban Lazo Hernández dijo: **"(...) yo hoy le estoy diciendo a un preso que sea de forma diferente y eso le choca, pero el mensaje transformador sí tiene que seguir. Soy defensor número uno del trabajo directo e individual con las personas, no todas son iguales. Hay que reflexionar más con ellas, analizar, dialogar, oírlas."** (Bohemia, 09/01/2004)


En la sociedad socialista no es únicamente la ejecución de medidas y acciones consideradas represivas lo que posibilita a la Policía el mantenimiento del orden y la observancia de las leyes, pues la gran mayoría de los ciudadanos cumplen las disposiciones legales y obedecen a los agentes policiales, quienes al actuar deben hacer mayor uso de la educación.


1.6 Contenido y métodos de la labor educativa con las personas de interés policial.


La labor educativa con las personas de interés policial debe estar dirigida fundamentalmente a enseñarlas a respetar la propiedad ajena, la integridad física y moral de las personas; enseñarlas a vivir de los ingresos lícitos que puedan recibir; orientarlas a la realización de actividades socialmente útiles (con énfasis especial en la instrucción escolar, capacitación laboral y superación profesional y cultural), a su participación en las actividades de las organizaciones e instituciones que el Estado y la Sociedad reconocen, en fin a


mantener una conducta de respecto a las leyes internacionales, del estado y a las normas de la sociedad.

En la búsqueda de información sobre métodos educativos en las instituciones policiales están relacionados principalmente con el contexto escolar y penitenciario. Por eso, a partir del estudio realizado la autora asumió los declarados por Leonardo Albelo Valdés en su investigación sobre la labor educativa con las personas de interés policial (2007) siendo los siguientes:

 La observación: Debe utilizarse para recoger información del comportamiento del individuo. Su análisis y valoración permiten junto con la entrevista profundizar en los aspectos de su personalidad.

 La persuasión: Posibilita realizar la influencia multilateral sobre la conciencia del individuo con el propósito de formar en él cualidades positivas y eliminar los rasgos negativos. Se ha de realizar mediante el convencimiento y la reflexión materializada en charlas, debates, diálogos, etc. En la persuasión es imprescindible no imponer normas o decisiones que no estén debidamente respaldadas y argumentadas para poder convencer y adoptar medidas tomando en cuenta el momento específico y las circunstancias en que se discute un problema determinado.

 El convencimiento: Este método apela a la comprensión lógica del pensamiento utilizando los hechos, informaciones, demostraciones, argumentos, etc., que posibilitan dar conformidad a quien está siendo educado en correspondencia con lo que se plantea. La explicación debe acompañarse de la confianza en la persona, a la que se le hará ver sus posibilidades y potencialidades. Se utilizará un vocabulario asequible, acorde a su nivel cultural para facilitar la comprensión y asimilación. Hay que escuchar sus criterios y puntos de vista sin imponer opiniones, para que no vean en el educador un oponente total, resulta necesario deshacer sus argumentos y operar con razonamientos y hechos derivados de la vida real y sobre esta base lograr la reflexión del sujeto.

 Los diálogos: Deben ser amenos, interesantes, pausados, que consideren los puntos de vista del otro, donde se expongan experiencias y anécdotas positivas que

fortalezcan moralmente al individuo. Los diálogos deben ser emocionantes para que penetren en la conciencia del individuo. Los diálogos pueden ser utilizados de forma individual o colectiva pero requiere una adecuada selección de la temática que será objeto de análisis y la elaboración de la guía. Este método puede combinarse con la crítica y la autocrítica.

👉 La crítica: Debe realizarse de forma tal que no lesione, hiera o dañe la dignidad de las personas. Con la crítica debemos lograr la reflexión para evitar que se repitan comportamientos o actos inadecuados. Hay que buscar la mejor manera de decir lo que se quiere criticar, para que no se empañe la razón que se tiene de lo que se critica, con formas de decir de mal gusto o lesivas para el criticado. Cuando se critica utilizando formas cultas y civilizadas, el mensaje se recibe y asimila mejor por el destinatario.

👉 El estímulo: Este método permite reafirmar las cualidades positivas o cambios positivos en la personalidad. El método consiste en reconocer al individuo sus avances pero sin aludir sus errores o problemas anteriores, porque ello sería como poner un dedo en la llaga y lo que se lograría sería la desestimulación. Debe aplicarse únicamente cuando la persona verdaderamente sea merecedora del estímulo, de no ser así los efectos serían contrarios a los objetivos que se persiguen.

Desde el punto de vista legal, la labor educativa con las personas de interés policial es materializable a partir de la aplicación de las medidas profilácticas, es decir, de las conversaciones educativa-profilácticas (en sus dos variantes) y las llamadas de atención educativa-profilácticas; esta es la razón que condujo al autor a considerar los referidos métodos.

Con la labor educativa lo que se pretende es transformar positivamente a las personas, pero eso se logra partiendo de la persona misma y operando atendiendo a sus necesidades, intereses, potencialidades, etc. Esto no se puede descuidar porque entonces la labor no sería objetiva y por lo tanto no se obtendrían los resultados esperados.

Ninguna persona es igual a otra por eso la labor educativa es individualizada, cuestión que no sólo debe considerarse por los Jefes de Sectores, sino también por los actores sociales que juegan su papel en esta labor. El carácter individualizado de la labor educativa infiere

que la planificación de la misma también sea individualizada.

Conclusiones Parciales

La demanda social en las condiciones actuales constituye un reto para el actuar profesional de la policía. Un arma imprescindible en la batalla contra la criminalidad es la educación, de ahí la importancia que se le atribuye a las posibilidades del policía cubano como educador social. Atemperados a los cambios de la sociedad en las últimas décadas existieron cambios en la estructura y funciones de la policía, en el afán de aplicar una labor más educativa que represiva con las personas con conductas predelictivas o post delictivas.

A pesar de estar instituidos en normas de trabajo del Jefe de Sector, la efectividad de la labor educativa con las personas de interés policial no han sido efectivas, debido a que estos especialistas ni en su currículo de pregrado en la carrera de Licenciatura en Derecho, ni como programas de superación profesional, han tenido concebida asignaturas que los preparen para el desarrollo de esta labor.

En la búsqueda bibliográfica se pudo constatar la importancia que diferentes investigadores le atribuyen al tema, por lo que resulta necesario buscar una estrategia que permita el desarrollo eficaz de la labor educativa para transformar conductas en personas que por determinado comportamiento constituyen de interés para la policía.

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO Y DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL DEL JEFE DE SECTOR PARA FAVORECER LA LABOR EDUCATIVA CON LAS PERSONAS DE INTERES POLICIAL.

En este Capítulo se exponen los requerimientos metodológicos asumidos en la investigación que permiten dar respuesta al problema e interrogantes científicas y cumplir con el objetivo propuesto. Tiene como finalidad determinar las necesidades en la actual superación profesional del Jefe de Sector la inclusión de temas que feliciten su preparación en temas educativos, para asumir los propósitos que la sociedad les encarga en el desempeño de su labor educativa.

Para desarrollar el diagnóstico se aplicaron métodos y técnicas que sustentan la investigación y se seleccionaron la población y muestra según lo descrito.

2.1 Selección de la población y la muestra.

Para complementar la determinación de las necesidades de superación profesional del Jefe de Sector de una población de 22 oficiales del municipio se tomó una muestra aleatoria simple de 15 (el 68,2% de la población), siendo considerados los siguientes criterios:

- Mantener entre cinco y más años en el Ministerio del Interior.
- Haberse desempeñado como Jefe de Sector entre cinco y más años.
- Ser graduados de Licenciatura en Derecho en la especialidad de Seguridad Pública o el curso básico de esta especialidad.

La muestra se distinguió por los siguientes rasgos.

Total de la muestra de Jefes de Sector	Total	%
Con más de 25 años en el MININT	3	20
Entre 20 y 25 años en el MININT	3	33
Entre 10 y 20 años en el MININT	7	46,6
Menos de 10 años en el MININT	2	13,3

Con más de 25 años de experiencia como Jefe de Sector	3	20
Entre 20 y 25 años de experiencia como Jefe de Sector	3	20
Entre 10 y 20 años de experiencia como Jefe de Sector	7	46,6
Entre 5 y 10 años de experiencia como Jefe de Sector	2	13
Universitarios	10	66,6
Cursos básicos de la policía	15	100

El análisis de la muestra permitió constatar la presencia de un colectivo de profesionales graduados en cursos básicos y de nivel superior en las especialidades de Seguridad Pública, lo que le garantiza dominio de las normas de trabajo y de los elementos básicos para el desempeño como Jefes de Sector.

Los años de experiencia tanto en el Ministerio del Interior como en su desempeño como Jefes de Sector muestran que estos profesionales han transitado por los diferentes sistemas de preparación para ocupar cargos, acumulando suficiente experiencia para el desempeño del trabajo policial en sentido general, pero no para el particular desempeño educativo como método de trabajo concebido por las normas. Esta posibilidad fue considerada de significativo valor.

2.2 Diseño metodológico del proceso de investigación

En la determinación de las necesidades de superación profesional del Jefe de Sector de modo que favorecieran su preparación para asumir la labor educativa policial, fueron utilizados principalmente como métodos de nivel teórico el **analítico-sintético** que

permitió relacionar los procesos de superación, educación no escolarizada, prevención, hombre nuevo, personalidad, personas de interés policial por sólo citar algunos, a las posibilidades y realidades de las fuerzas policiales para la labor educativa, especialmente del Jefe de Sector.

La utilización del **inductivo - deductivo** permitió establecer la relación entre la educación popular y la labor que corresponde desempeñar a los policías como educadores sociales, especialmente el Jefe de Sector, así como las necesidades de superación profesional que los mismos requieren, a fin de orientarse adecuadamente en un proceso en el cual participan.

El método **histórico-lógico**, permitió establecer el desarrollo de los principales criterios que se han dado sobre el trabajo policial en las fuentes de información escrita, así como para valorar la evolución que ha tenido la labor del Jefe de Sector con las personas de interés policial.

Utilizando el método **sistémico-estructural-funcional**, se fundamentó la estrategia a partir de la determinación de los elementos que la conforman, sus relaciones, estructura y diseño general.

Entre los métodos de nivel empírico se utilizaron fundamentalmente el **análisis documental** del Plan de estudio de la carrera, las normativas que rigen el trabajo del Jefe de Sector, documentos científicos – técnicos y jurídicos considerando su vínculo con el tema, actualidad y confiabilidad de la fuente. Para el análisis del Plan de Estudio se tuvieron en cuenta los elementos teóricos abordados en el texto del Doctor Carlos Álvarez “La escuela en la vida” en su Capítulo 8 sobre La gestión del Proceso Docente Educativo. El análisis de las orientaciones emitidas para la actividad docente, incluido el plan de estudio de la Carrera Licenciatura en Derecho y los programas de asignaturas, posibilitaron determinar que en el currículo de pregrado de esta especialidad no están incluídas asignaturas que guarden relación con la pedagogía, aunque es un problema establecido desde el pregrado tampoco existe una estrategia de superación post graduada que prepare a los policías en la labor educativa que les corresponde desempeñar

Como indicadores para el análisis documental se establecieron:

1. Demanda de preparación: Entendiéndose ésta como las exigencias de conocimiento del proceso educativo que las fuerzas policiales requieren, para desarrollar exitosamente las misiones que propone el modelo de actuación del profesional de Seguridad Pública, al enfrentar la labor educativa.
2. Posibilidades para la superación profesional: Definiéndose ésta como las oportunidades o facilidades que brinda la superación profesional postgraduada al incluir temas a fines al proceso educativo que favorezcan la capacitación de los policías para la labor educativa que han de realizar, en la solución de problemas profesionales que tienen que ver con la prevención y el enfrentamiento a la actividad delictiva, conductas antisociales y transgresiones de la disciplina social.

El método de la **observación** se utilizó para determinar la manera de aplicar la labor educativa el Jefe de Sector.

Las **encuestas** fueron aplicadas a los Jefes de Sector para conocer su criterio acerca de las posibilidades que desde el punto de vista de preparación ellos tenían para desarrollar con efectividad la labor educativa con las personas de interés policial.

Se realizó **entrevistas** al Jefe y 2do de la Estación de la Policía Nacional Revolucionaria, Área de Descubrimiento y Trabajo Comunitario (DTC) y Puestos de la Policía de La Boca, Manaca Iznaga y Topes de Collantes.

La **triangulación de los datos** permitió establecer regularidades entre los resultados obtenidos con la aplicación de los diferentes instrumentos.

El **criterio de experto** fue dirigido a obtener información sobre la pertinencia, aplicabilidad, factibilidad y generalización de la estrategia propuesta.

2.3 Resultado del análisis de documentos.

A continuación se presentan los resultados más significativos derivados del análisis documental.

Se revisaron el plan de estudio de este perfil como especialistas, el plan de postgrado en

Gestión Policial concebido para jefes del trabajo comunitarios, las normas establecidas para el trabajo del Jefe de Sector teniendo como base los resultados de la aplicación de la labor educativa como método para modificar conductas y disminuir medidas punitivas, utilizándose una escala valorativa donde el 5 representa a los Jefes de Sector que alcanzan un nivel muy alto en el resultado de la aplicación del método educativo, el 4 un nivel alto, el 3 un nivel intermedio, el 2 un nivel bajo y el 1 un nivel muy bajo. Quedó demostrado que los Jefes de Sector no realizan una utilización adecuada de los métodos establecidos, teniendo dificultad, por poseer poca preparación de los elementos básicos para implementarlos.

2.3.1 Revisión del Programa de la Carrera.

El Plan de estudio establece que el Ministerio del Interior para graduar especialistas, a lo largo de su desarrollo, ha tenido especial preferencia en adoptar sistemas de preparación que conduzcan a contar con un potencial humano calificado, eficiente y en condiciones de enfrentar el encargo social que tiene asignado por el estado, la dirección del país y el pueblo. En el diseño curricular de la especialidad de Seguridad Pública, no están determinadas las habilidades básicas profesionales con perfiles terminales ajustados a las necesidades del sistema de policía, por lo que resulta imprescindible brindar una preparación postgraduada a estos profesionales que les permita potenciar el componente laboral siéndole posible asumir las tareas relativas a la prevención y el enfrentamiento de las actividades delictivas y antisociales como garante esencial del proyecto social cubano, por lo que tras el análisis del documento, se aprecia la necesidad de incluir temas que contribuyan a la labor educativa que corresponde a los especialistas de Seguridad Pública, para su análisis se tuvo en cuenta:

- Datos generales de la Carrera.
- Fundamentación de la Carrera Licenciatura en Derecho.
- Plan del proceso docente educativo.

- Modelo del profesional o del egresado.

- Objetivos por años.

2.3.2 Revisión del programa de estudio del curso de postgrado “Trabajo comunitario policial”.

Este curso de postgrado para jefes de esta especialidad aborda temáticas acorde a la nueva política de enfrentamiento establecida en el Ministerio del Interior para el trabajo con la comunidad y las personas de interés policial como los aspectos de la criminología, sociología, la prevención, psicología, la delincuencia, política criminal, victimología, instrumentos jurídicos nacionales e internacionales acerca del tema, sin embargo no hay nada concebido que prepare a los jefes para que sean capaces de transmitir posteriormente a los oficiales los instrumentos necesarios desde el punto de vista teórico y metodológico para desarrollar la labor como educadores sociales.

2.4 Análisis de la encuesta a los Jefes de Sector.

Con el objetivo de conocer las posibles causas que limitan la aplicación exitosa de la labor educativa por los Jefes de Sectores a las personas de interés policial se aplicó la encuesta que aparece en el (anexo 1).

Las preguntas 1 y 2 se dirigen a conocer si la aplicación inadecuada de los métodos concebidos para la labor educativa con las personas de interés policial pudiera estar influyendo en los bajos resultados en la modificación de conductas de estas personas y la consiguiente medida punitiva como alternativa.

La 3 y la 4 se emplean para conocer si la preparación que reciben tanto en el pregrado como en la preparación especializada como oficiales les permite desarrollar esta labor con el conocimiento necesario para que resulte efectiva, así como sus consideraciones acerca de la efectividad de la utilización de los métodos educativos para modificar conductas delictivas y antisociales en estas personas de interés policial.

La 5 se dirige a las posibles sugerencias de los Jefes de Sectores en cuanto a

las vías más acertadas para la superación para aplicar adecuadamente la labor educativa.

Como resultado del análisis realizado se constata que:

El (66,7%) que representa la mayoría de los Jefes de Sectores reconocen que aplicar inadecuadamente los métodos educativos influye en los resultados que se pueden esperar de la modificación de la conducta de la persona de interés policial, siendo necesario en muchos casos la aplicación de medidas penales; el (20%) reconoce que pudiera influir de alguna manera y el (13,3%) considera que no influye para nada. El resultado evidencia como los Jefes de Sectores otorgan importancia a la labor educativa con las personas de interés policial como método para modificar la conducta antisocial, aún cuando en su actuar profesional no siempre desarrollan acciones para realizarlo.

La insuficiente preparación en materias que le permitan aplicar estos métodos, es reconocido por el (100%), que declara que la preparación que reciben es más apropiada para las acciones de enfrentamiento y no para el desempeño educativo que se les está exigiendo.

El (95%) identifica como la vía más acertadas para adquirir conocimiento para la aplicación de la labor educativa el curso de postgrado como alternativa de superación, utilizando para ello el espacio de la preparación especializada concebida. El 5% restante propone utilizar talleres.

2.5 Análisis de la entrevista desarrollada.

En el (anexo 2) se recoge una entrevista al Jefe y 2do de la Estación de la Policía Nacional Revolucionaria, Área de Descubrimiento y Trabajo Comunitario (DTC) y Puestos de la Policía de La Boca, Manaca Iznaga y Topes de Collantes, con el objetivo de constatar los criterios que poseen acerca de las causas que pueden estar afectando la aplicación de la labor educativa con las personas de interés policial en el municipio. El análisis del instrumento aplicado revela que:

El (100%) de los superiores consideran que no siempre los Jefes de Sectores aplican la labor educativa en el tratamiento a las personas de interés policial en la búsqueda de modificar conductas antisociales y que en la mayoría de los casos este se reduce a aplicar de

manera mecánica lo que está establecido en la norma sin establecer un tratamiento personalizado a cada una de las personas controladas, sin tener en consideración que cada individuo tiene características psicológicas y sociológicas diferentes y por tanto ante el tratamiento van a reaccionar y evolucionar de manera diferente.

Todos los entrevistados coinciden en que la preparación de los Jefes de Sectores para aplicar la labor educativa con las personas de interés policial es deficiente o nula, ya que de manera general la superación se ha dirigido a los conocimientos, que deben tener acerca de los elementos criminógenos y la labor de enfrentamiento que tienen que desarrollar, se han descuidado los conocimientos que en materia pedagógica también deben poseer para desarrollar la labor educativa como educadores sociales que son.

Aún cuando todos reconocen que se ha descuidado la superación de los Jefes de Sectores en este sentido, coinciden en que el curso y el taller han sido las vías que más aceptan, debido a las características propias de su desempeño profesional como oficiales del Ministerio del Interior, y las posibilidades de intercambio y reflexión que se producen.

Ante la posibilidad de priorizar aspectos dentro del diseño de la superación de los Jefes de Sectores en la labor educativa con las personas de interés policial, el (100%) coincidió en que constituía una necesidad su preparación en este sentido, teniendo en cuenta la posibilidad que brinda este tratamiento para prevenir posteriormente medidas penales y el consiguiente incremento de la población penal para nuestro país.

2.6 Análisis de la guía de observación.

Con el objetivo de obtener información acerca de la labor educativa de los Jefes de Sectores con las personas de interés policial durante su ejecución se observaron 24 entrevistas de los oficiales con las personas controladas (anexo 3). Los resultados obtenidos (anexo 4) revelan que:

El (46,6%) de los Jefes de Sectores tienen claridad de los objetivos que se persiguen con la aplicación de la labor educativa con las personas de interés policial, el (33,3%) algunas

veces, y el (20%) nunca, lo anterior incide de manera desfavorable en el tratamiento con el resto de los métodos atentando contra los resultados positivos, al no tener claro los objetivos que quieren lograr con la aplicación de los métodos no pueden trazarse estrategias para lograrlo.

La sistematicidad en la aplicación de las medidas educativas profilácticas son pobres, ya que sólo el (40%) los aplica con la sistematicidad referida en las normas, el (60%) deja esta práctica a la espontaneidad. Ello evidencia la jerarquización del tratamiento a las medidas de enfrentamiento.

La utilización de métodos que propician el diálogo y labor educativa, es tenido en cuenta por el (16,6%) siempre, el (33,3%) algunas veces y el (50%) nunca. Es bueno referencias que

El (25%) al desarrollar la labor educativa tiene en cuenta las características personales y la problemática social de cada individuo, el (41,6%) algunas veces, y el (33,3%) nunca.

2.7 Triangulación de los datos.

Del análisis de la totalidad de los instrumentos se pudo constatar que:

1. En el diseño curricular de la carrera de Derecho en la especialidad de Seguridad Pública, no se conciben materias pedagógicas que prepare a los futuros graduados a desarrollar la labor educativa, ni están determinadas las habilidades básicas profesionales con perfiles terminales ajustados a las necesidades del sistema de policía, por lo que en su desempeño en esta labor no utilizan procedimientos organizados y coherentes.
2. A pesar de considerar importante la aplicación adecuada de la labor educativa como método para modificar conductas predelictivas y post delictivas al no obtener los resultados esperados por la mala preparación consideran el enfrentamiento a través de acciones represivas más efectivas.
3. Existe pobre preparación para aplicar la labor educativa con las personas de interés policial. Teniendo en cuenta las deficiencias detectadas se presenta una propuesta dirigida a dar una posible respuesta a esta problemática.

2.8 Diagnóstico de las necesidades de superación profesional del Jefe de Sector del

municipio de Trinidad para el desarrollo de la labor educativa con las personas de interés policial.

Las posibilidades de los policías de asumir labores educativas en entornos comunitarios, hace que sean considerados educadores sociales; por lo que necesitan conocer los fundamentos teóricos esenciales sobre educación, a fin de adentrarse adecuadamente en el proceso educativo que han de desarrollar.

La concepción del policía como agente educativo está sustentada en fundamentos político-ideológicos, pedagógicos, psicológicos y sociológicos, declarados por la MSc Lidia Esther y presentados en el Capítulo I de la investigación, que posibilitan establecer las funciones del policía como educador social. Los aportes teóricos referidos permitieron determinar las necesidades de preparación de los Jefes de Sectores, para favorecer la labor educativa con las personas de interés policial.

Los presupuestos que condicionan los criterios que se asumen para el diagnóstico de necesidades básicas de aprendizaje en esta estrategia, se vinculan al establecimiento de una estrecha relación entre el presente (estado actual del Jefe de Sector en su desarrollo para realizar la labor educativa con las personas de interés policial). Y el futuro (exigencias de acuerdo con los nuevos modelos de actuación profesional según lo establecido en las normas de trabajo del Jefe de Sector de la Policía Nacional Revolucionaria.

Para determinar las necesidades de preparación de los Jefes de Sectores para desempeñar la labor educativa evidenciadas en su práctica profesional, se realizó el estudio del “Reglamento de trabajo del Jefe de Sector”, Capítulo VIII denominado “Del trabajo profiláctico” donde están refrendadas las Normas para la organización del trabajo con las personas de interés policial, lo que presupone el estudio de lo normado para el desempeño de la práctica policial) abordado en el Capítulo I y la aplicación de cuestionarios y entrevistas (grupos focales) a jefes y funcionarios de Seguridad Pública. Como indicadores fueron establecidos:

1. Labor educativa: influencia de los policías en los procesos de ajuste social, inserción y reinserción de los individuos en la sociedad cubana actual y que posibilitan la prevención, la formación integral, el cumplimiento de las normas establecidas y el desarrollo y

perfeccionamiento de la personalidad socialista.

2. Demanda de conocimientos: Entendiéndose ésta como las exigencias de conocimiento del proceso educativo que las fuerzas policiales requieren, para asumir la labor educativa.

Para el diagnóstico de la práctica profesional de los policías además del análisis de la norma se aplicó cuestionario y entrevistas (grupos focales).

Para complementar la determinación de las necesidades de superación profesional de los Jefes de Sectores se tomó de una población de 22 Jefes de Sectores del municipio una muestra aleatoria simple a 15, siendo considerados los siguientes requisitos tener entre cinco o más años en el Ministerio y de desempeño como policías y adecuado nivel de preparación cultural y especializado.

Los resultados fueron los siguientes:

El 86.6% (13) consideraron que por las características de la actividad que realizan las fuerzas policiales y en particular los jefes de sectores, pueden ser considerados educadores, el 13,3% (2) respondieron que no. Lo anterior valida la tesis presentada por la autora de considerar el protagonismo educativo en el plano social de estos especialistas, atendiendo al desarrollo de la labor educativa de los mismos.

El 100% (15) coincidieron en que el trabajo educativo, individual y diferenciado, debe estar en el centro de las tareas de la Batalla de Ideas en el Ministerio del Interior, lo que demuestra la alta valoración que las fuerzas de Seguridad Pública le conceden a la labor educativa en las condiciones actuales.

Consideraron que el trabajo preventivo policial debe estar dirigido a toda la sociedad el 60% (9), el 40% (6) consideraron que no. Lo anterior demuestra la significación que se le concede en el plano teórico, a la prevención temprana a escala comunitaria, lo que potencia las posibilidades para el desempeño de la labor educativa.

El 46.6% (7) se identificaron con que en el actuar policial está presente la contradicción represión-prevención, el 53,3% (8) no lo consideraron, por lo que esto no constituye problemática para los encuestados.

Un 26.6% (4) consideraron que el trabajo preventivo policial debe ir dirigido hacia toda la

sociedad; el 73.3% (11) que debe ir dirigido sólo a las personas y grupos que exhiben mayor riesgo de criminalidad. El análisis demuestra la necesidad de incrementar las acciones que faciliten la labor educativa de los jefes de sectores y especialistas de Seguridad Pública, porque se aprecia la tendencia del trabajo hacia las personas consideradas de interés policiaco y no sobre toda la comunidad.

Es reconocido por el 100% que el encargo social que cumple el policía en Cuba lo diferencia de otros modelos policiales del mundo. Como razones establecieron que asumen la protección de bienes y propiedades del pueblo, el papel educativo que deben desarrollar en el seno comunitario, la identificación de las funciones preventivas con lo educativo, la negativa a asumir posiciones represivas, el cumplimiento de la legalidad; lo que demuestra la connotación que en nuestra sociedad adquiere la actividad policial.

Como parte del cuestionario se les solicitó determinar los términos que consideran se relacionan con la actividad policial.

El 100% (15) la relacionaron con la educación; el 53,3% (8) la relacionaron con la represión; el 100% (15) con la prevención y la profilaxis. Lo anterior demuestra que estos términos son asumidos suficientemente por los Jefes de Sectores, lo que vincula su actuar con los propósitos educativos encomendados por la sociedad cubana.

Ante la interrogante de en qué medida los sistemas de superación contribuyen a la preparación de los policías para asumir la labor educativa, el 86.6% (13) consideraron que la preparación a través de la superación de postgrado es suficiente para asumir la labor educativa. Lo anterior demuestra que los sistemas de preparación no satisfacen las necesidades cognoscitivas de estos profesionales para desempeñar la labor, lo que valida la actual propuesta de superación profesional, que faciliten la labor educativa.

Finalmente se les solicitó su consideración acerca de los elementos que sustentan la labor educativa policial, particularmente la del Jefe de Sector, arrojando como resultados los siguientes:

Coincidieron en fundamentar la labor educativa por su contribución a la formación del hombre nuevo a través de la adecuada influencia sobre la comunidad el 100% de la

muestra (15)

El 66,6% (10) aprobaron que por su contribución a la formación integral de los ciudadanos pueden ser considerados educadores sociales; el 33,3 (5) no lo consideraron.

El 73.3% (11) consideraron como otro fundamento de la labor educativa la influencia policial sobre la formación político ideológica y educación moral en el área en que interactúan; 26.6% (4) no lo consideran. Este último resultado, aunque cuantitativamente no resulta significativo, si lo es cualitativamente porque cuatro jefes de sectores no asumieron su influencia en tan importante indicador.

El 86.6% (13) coincidieron que la influencia que ejercen las fuerzas policiales sobre los ciudadanos en el establecimiento de la disciplina consciente y educación formal es otro fundamento de la labor educativa que realizan; el 13.3% (2) no lo consideraron.

El 53.3% (8) admitieron que por las posibilidades de intervenir en la organización de acciones educativas en su comunidad pueden ser considerados educadores sociales; el 46.6% (7) no reconocieron este fundamento como válido, a pesar que las indicaciones y normas para el trabajo si lo establecen, lo que demuestra la necesidad de enfatizarlo en la preparación.

El 73.3% (11) consideraron que por las posibilidades de influir en la correcta educación familiar podían ser considerados educadores; el 26,6% (4) no lo reconocieron.

Consideraron que por su contribución en la preparación de los individuos para la sociedad podían ser considerados educadores el 66,6% (10) el 33.3% (5) no lo reconocieron.

Conclusiones Parciales.

Como resultado del diagnóstico de la situación actual de los Jefes de Sectores en Trinidad, se pudo constatar que existe una necesidad palpable de superación de estos profesionales para asumir la labor educativa con las personas de

interés policial, lo que unido a sus consideraciones sobre los elementos que sustentan considerarlos educadores sociales permiten elaborar la propuesta de estrategia de superación profesional.

CAPÍTULO III. PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL PARA FAVORECER LA LABOR EDUCATIVA DEL JEFE DE SECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL REVOLUCIONARIA DE TRINIDAD CON LAS PERSONAS DE INTERÉS POLICIAL.

En este capítulo se realiza la propuesta de la estrategia de superación para el Jefe de Sector de la Policía Nacional Revolucionaria en Trinidad para favorecer la labor educativa con las personas de interés policial.

3.1 Fundamentación de la estrategia de superación profesional para favorecer la labor educativa del Jefe de Sector de la Policía Nacional Revolucionaria de Trinidad con las personas de interés policial.

Se considera necesario iniciar el desarrollo de este aspecto destacando algunas definiciones que sobre estrategia se han dado a conocer por diferentes autores, entre estas, las que ofrece Bernardino Bagur en la *Revista de Administración de Empresas* quien la define como: **Proceso a través del cual el estratega se abstrae del pasado para situarse mentalmente en un estado futuro y deseado y desde esa posición tomar todas las decisiones necesarias en el presente para alcanzar dicho estado.** Bagur, Bernardino (1994: 9).

Coincide con este criterio Juan I. Pozo, quien señaló en su libro *Aprendices y Maestros. Una nueva cultura del aprendizaje* que **una estrategia apunta al uso deliberado y planificado de una secuencia compuesta por acciones o procedimientos dirigidos a alcanzar una meta establecida.** Pozo, Juan I (1998:30)

Así mismo un colectivo de autores cubanos expresaron que **las estrategias comprenden un plan diseñado deliberadamente con el objetivo de alcanzar una meta determinada, a través de un conjunto de acciones (que pueden ser más o menos amplio, más o menos complejo) que se ejecutan de manera controlada.**

Cabe señalar el punto de vista que sobre estrategia han proporcionado los autores de Armas, Perdomo y Lorences (s/f: 14), cuando al referirse al término en el contexto concreto de la Pedagogía, la definen como: (...) **la dirección pedagógica de la**

transformación de un objeto desde su estado real hasta un estado deseado.

Con independencia de la diversidad de criterios y enfoques que sobre el concepto de estrategia se ha señalado, es significativo señalar que los autores consultados coinciden en aspectos medulares en la definición: de que es un sistema de acciones encaminadas al logro de una meta o un objetivo previsto, donde existe la transformación de un estado real a uno deseado.

En correspondencia con esto se considera que la estrategia de superación es un conjunto de acciones conscientes determinadas de forma anticipada, con el propósito de elevar la preparación teórico – metodológica para favorecer la labor educativa del Jefe de Sector con las personas de interés policial

Para conformar la estrategia se siguieron los criterios del Centro de Estudio e Investigación Pedagógica del Instituto Superior Pedagógico “Félix Varela” los que consideran que, en los marcos de un trabajo científico, debe tener los siguientes componentes:

- I. **Introducción o fundamentación.** Se establece el contexto y ubicación de la problemática a resolver, ideas y puntos de partida que fundamentan la estrategia.
- II. **Diagnóstico.** Indica el estado real del objeto y evidencia el problema en torno al cual gira y se desarrolla la estrategia.
- III. **Planteamiento del objetivo general.**
- IV. **Planeación estratégica.** Se definen metas u objetivos a corto y mediano plazo que permiten la transformación del objeto desde su estado real hasta el estado deseado y se planifican las acciones, recursos, medios y métodos que corresponden a estos objetivos.
- V. **Instrumentación.** Se explica cómo se aplicará, bajo qué condiciones, durante qué tiempo, responsables, participantes, etc.
- VI. **Evaluación.** Definición de los logros y obstáculos que se han ido venciendo, valoración de la aproximación lograda al estado deseado

3.1.1 Introducción y fundamentación de la estrategia.

La determinación de necesidades de superación de los Jefes de Sectores de la Policía Nacional revolucionaria en Trinidad, permitió que se elaborara y aplicara una estrategia de superación profesional encaminada a la preparación teórico-metodológica de estos oficiales en la aplicación de la labor educativa con las personas de interés policial.

Dadas las características del actual contexto en que se desempeñan los Jefes de Sectores para la aplicación de la presente estrategia de superación profesional es necesario tener en cuenta las siguientes **recomendaciones metodológicas**.

1. La superación profesional debe desarrollarse desde el puesto de trabajo, en estrecha relación con la labor profesional que desempeñan los Jefes de Sectores.
2. Es necesario utilizar los espacios establecidos en el sistema de trabajo de estos profesionales, sin introducir ningún elemento nuevo que haga poco viable la propuesta o genere una sobrecarga en las labores cotidianas que realizan.

El sistema de superación profesional que proponemos debe ser organizado de conjunto con el Órgano de Formación y Preparación, quien planifica su preparación especializada, a fin de incluir en este espacio las temáticas propuestas para la superación.

La estrategia tiene sus fundamentos en ciencias como la Filosofía, Sociología, Pedagogía y Psicología, las cuales permiten desde el punto de vista teórico metodológico darle coherencia, científicidad y organización, ya que postulados importantes de estas ciencias así como, sus categorías y leyes, posibilitaron dar concreción a la misma. No siempre se delimita en esta explicación la especificidad que cada una de estas ciencias por separado aporta, ya que ellas se complementan e interpenetran.

Como base teórica y metodológica se asume el marxismo leninismo, al considerar la práctica social como punto de partida, la representación de la relación entre hombre y sociedad en un proceso histórico-concreto como máxima de cualquier

empeño educativo.

El materialismo dialéctico ofrece una sólida teoría del conocimiento, en la cual se vincula en un todo la doctrina de su reflejo en la conciencia humana, entendido el conocimiento como resultado de la interacción dialéctica del sujeto y los objetos de la realidad, y entre estos, es un presupuesto del cual necesariamente se debe partir para emprender cualquier obra científica y es precisamente la idea fundamental que se defiende.

Se reconoce el proceso educacional fuera de los marcos de la escuela: en el carácter socializador del proceso educativo, en las relaciones con la estructura social en que se inserta el proceso, y en los nexos con otros grupos sociales que inciden en el proceso de manera permanente, entre otros elementos.

La función formativa del Jefe de Sector debe considerar al hombre como ser social, históricamente condicionado, producto del propio desarrollo de la cultura que él mismo crea, lo que obliga necesariamente a analizar el vínculo educación-sociedad.

La educación como medio y producto de dicha sociedad, como depositaria de toda la experiencia histórico-cultural, y la labor educativa como vía esencial para la prevención de la criminalidad y que necesariamente responde a determinadas condiciones histórico- sociales concretas.

En la concepción pedagógica que se asume, lo anterior adopta carácter de ley según lo expresado por el Álvarez de Zayas (1999), quien señala que estas relaciones condicionan el proceso de formación de los profesionales, y determinan sus regularidades y tendencias, a través de formas concretas de naturaleza laboral producción y los servicios, y de las relaciones económicas y sociales que ella genera.

Toda actividad programada, organizada y ejecutada en las diferentes modalidades de educación postgraduada, debe servir de modelo de actuación, desde esta perspectiva. Teniendo en cuenta otra ley de la pedagogía que establece la relación entre los componentes del proceso pedagógico, se conciben las acciones para la instrumentación de la estrategia, siempre partiendo de que lo formativo o educativo se

logra a través de lo instructivo.

Se sustenta además, en un modelo de aprendizaje entendido como proceso de construcción y reconstrucción, por parte del sujeto que aprende, de conocimientos, formas de comportamiento, actitudes, valores, afectos y formas de experiencia que se producen en condiciones de interacción social en un medio histórico concreto, de dependencia del nivel de conocimiento que posee el sujeto, de sus intereses, estados de ánimo, actitudes y valores hacia diferentes esferas de la realidad social y personal, que lo conducen a su desarrollo personal. Al intercambio y, en ocasiones, al desarrollo personal también de los sujetos con los cuales interactúa.

Entendido de esta forma el aprendizaje, el Jefe de Sector participa como sujeto activo y consciente en la interacción con los otros, de manera que construye y reconstruye conocimientos pedagógicos para transformar su práctica de enfrentamiento a métodos educativos a partir de la revalorización que hace de la misma, y descubre su significado personal en correspondencia con las nuevas características de las condiciones histórica concretas en las que despliega su labor.

Consecuentemente con el enfoque Histórico Cultural, compromiso epistemológico con el que se identifica este trabajo, se asumen los principios y postulados del mismo, sustentado por su representante máximo L.S. Vigotski y sus seguidores A. N. Leontiev, P. Ya Galperin y N. Talízina, entre otros.

La propuesta se sustenta en la concepción del carácter mediatizado de la psiquis humana. En la mediación subyace la génesis de la principal función de la personalidad: la autorregulación y su papel en la transformación de la psiquis. La que tiene como esencia la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, que L.S. Vigotski conceptualiza con la categoría “vivencia”, elemento psicológico que se encuentra en la base del sentido que un contenido adquiere para el sujeto. De esta forma, el contenido psíquico sobre la base de la reflexión se convierte en regulador del comportamiento.

Se sustenta además, en un modelo de aprendizaje entendido como proceso de construcción y reconstrucción, por parte del sujeto que aprende, de conocimientos,

formas de comportamiento, actitudes, valores, afectos y formas de experiencia que se producen en condiciones de interacción social en un medio histórico concreto, de dependencia del nivel de conocimiento que posee el sujeto, de sus intereses, estados de ánimo, actitudes y valores hacia diferentes esferas de la realidad social y personal, que lo conducen a su desarrollo personal. Al intercambio y, en ocasiones, al desarrollo personal también de los sujetos con los cuales interactúa.

Entendido de esta forma el aprendizaje, el Jefe de Sector participa como sujeto activo y consciente en la interacción con los otros, de manera que construye y reconstruye conocimientos pedagógicos para transformar sus métodos represivos en otros educativos a partir de la revalorización que hace de los mismos, y descubre su significado personal en correspondencia con las nuevas características de las condiciones histórica concretas en las que despliega su labor.

Consecuentemente con el enfoque Histórico Cultural, se asumen los principios y postulados del mismo, sustentado por su representante máximo L.S. Vigotski y sus seguidores A. N. Leontiev, P. Ya Galperin y N. Talízina, entre otros.

La propuesta se sustenta en la concepción del carácter mediatizado de la psiquis humana. En la mediación subyace la génesis de la principal función de la personalidad: la autorregulación y su papel en la transformación de la psiquis. La que tiene como esencia la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, que L.S. Vigotski conceptualiza con la categoría “vivencia”, elemento psicológico que se encuentra en la base del sentido que un contenido adquiere para el sujeto. De esta forma, el contenido psíquico sobre la base de la reflexión se convierte en regulador del comportamiento.

En la estrategia, la reflexión constituye una categoría importante para la preparación del Jefe de Sector, al tener que reflexionar acerca del desempeño de su labor educativa para poder tomar conciencia de sus insuficiencias, y mediante la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, autorregular su comportamiento en aras de su perfeccionamiento.

3.1.2 Características generales y exigencias básicas de la estrategia.

La estrategia en esta investigación está dirigida al perfeccionamiento del desempeño profesional del Jefe de Sector. Sus diferentes modalidades se instrumentaron para utilizar las

vías de trabajo que como Jefe de Sector desempeñan que combinan la actividad individual con la colectiva. En tal empeño se pretende vincular las actividades con las motivaciones principales de cada uno de los oficiales en relación con las tareas que han de desarrollar, a fin de perfeccionar sus modos de actuación todo ello, lo que necesariamente implica un proyecto de cambio personal para poder acometer las transformaciones contempladas en las normas reglamentarias como política de trabajo del Ministerio del Interior. Por ello, entre sus características se destacan:

- Posibilitar la contextualización de la superación de los Jefes de Sectores al considerar como premisas el diagnóstico de necesidades teniendo en cuenta las características y especificidades del municipio.
- Propiciar un mayor nivel de profesionalidad del Jefe de Sector evidenciado en la transformación de sus modos de actuación.
- Contribuir a la actualización del Jefe de Sector en la labor educativa con las personas de interés policial.
- Desarrollar la motivación del Oficial por el perfeccionamiento sistemático de sus modos de actuación relacionados con la labor educativa con las personas de interés policial.
- Proponer actividades de autoperfeccionamiento que posibiliten al Jefe de Sector elevar la calidad de su desempeño.
- Destacar la utilización del aprendizaje grupal desde una proyección metodológica participativa, reflexiva y vivencial, en función de ofrecer espacios para el intercambio profesional.

Como exigencias básicas de la concepción, que sustenta la propuesta se consideran:

- ✓ Interacción e intercambio entre los Jefes de Sectores: sobre la base de la diversidad que se manifiesta en cuanto a: nivel de conocimientos, intereses, actitudes, orientaciones valorativas.
- ✓ Promover espacios de reflexión, valoración individual y grupal referido al desempeño profesional.

Las acciones de superación desarrolladas integrarán la preparación especializada de los

Jefes de Sectores.

3.1.3 Planteamiento del objetivo general.

En correspondencia con ello, la estrategia tiene como objetivo general: Preparar teórica y metodológicamente a los Jefes de Sectores de la Policía nacional revolucionaria de Trinidad para favorecer la labor educativa con las personas de interés policial.

3.1.4 Planeación estratégica.

En el proceso de planeación se concibe el perfeccionamiento de la preparación teórico-metodológica del Jefe de Sector para favorecer la labor educativa con las personas de interés policial, cambios graduales que siguen la siguiente lógica:

-Transformación de la “concepción” para la selección y determinación de la utilización de los métodos educativos y profilácticos para modificar la conducta.

- Manifestación de una regulación en los modos de actuación para trabajar con las personas controladas como interés policial.

Estos cambios deben producirse al transitar los oficiales por cada un de las modalidades de superación que a continuación se describen:

Las acciones diseñadas establecen la preparación sobre la base de la relación práctica-teoría-práctica, conocimientos y habilidades, y según las exigencias que en el orden teórico-metodológico se declaran para la formación profesional. En esta dirección se accede a aspectos que reflejan los nexos necesarios entre las diferentes modalidades de superación utilizadas con la consecuente continuidad metodológica que posibiliten el perfeccionamiento de la preparación teórico-metodológica de los Jefes de Sectores en la labor educativa con las personas de interés policial.

1. Determinación de los objetivos de la preparación teórico-metodológica de los Jefes de Sectores en la labor educativa con las personas de interés policial.

- Contribuir a la adquisición de los conocimientos necesarios por parte de los Jefes de Sectores en la labor educativa con las personas de interés policial.

- Contribuir al perfeccionamiento de los modos de actuación de los Jefes de Sectores con las personas de interés policial.

2. Determinación de los contenidos de la preparación teórico-metodológica de los Jefes de Sectores con las personas de interés policial.

En correspondencia con las necesidades de superación de los Jefes de Sectores y los problemas en el desempeño de sus funciones con respecto a la labor educativa con las personas de interés policial, se procedió a determinar los contenidos que deben ser objeto de tratamiento.

1. Fundamentos teóricos para considerar a los miembros de la Policía Nacional Revolucionaria como educadores sociales.
2. Consideraciones teóricas sobre educación popular. Significado para la labor de los especialistas de Seguridad Pública.
3. Los policías como agentes educativos en la formación político-ideológica y moral de los ciudadanos en las comunidades.
4. La educación como factor de la práctica social. Contribución de los miembros de la Policía Nacional en la transmisión y apropiación de la experiencia histórico-social.
5. Relación entre educación y prevención. Papel de los especialistas de Seguridad Pública en la formación del hombre nuevo.
6. Influencia de los jefes de sectores en el establecimiento de relaciones adecuadas entre la educación social y la educación familiar.
7. Posibilidades educativas de contribuir a la formación y desarrollo de cualidades de la personalidad y modificación de conductas que no se ajustan a nuestro proyecto social. Papel de los jefes de sectores.
8. Los especialistas de Seguridad Pública en el establecimiento de la disciplina consciente y educación formal de los individuos. Influencia de los jefes de sectores.

3. Determinación de las formas de organización de la superación.

Para adoptar las formas organizativas de la superación se tuvo en cuenta las características del Área de Trabajo Comunitario en la Policía de Trinidad, los resultados del diagnóstico de las necesidades de superación y lo establecido en el Reglamento de la Educación de Postgrado de la República de Cuba. En su selección se consideró la necesidad de que propiciaran el carácter ascendente de las acciones de superación en cuanto a su nivel de complejidad.

- **Curso de superación profesional post graduada.** Su objetivo fue la preparación teórico-metodológica de los Jefes de Sectores para desarrollar la labor educativa con las personas de interés policial.

Según el Reglamento de la Educación de Postgrado esta forma de superación “...**posibilita la formación básica y especializada de los graduados universitarios, comprende la organización de un conjunto de contenidos que abordan resultados de investigación relevantes o asuntos trascendentes con el propósito de complementar o actualizar los conocimientos de los profesionales que los reciben...**” (MES, 2004: 5).

Más adelante expone las posibilidades que brinda la educación en nivel de postgrado al concebirse como “...**el proceso de formación y desarrollo del estudiante basado en la autogestión del aprendizaje y en su autonomía en el estudio, que lo capacita para la educación a lo largo de la vida. En dicho proceso se utilizan tanto las formas tradicionales de educación a distancia como aquellas que emplean, en diferentes grados, las tecnologías de la información y, las comunicaciones, bajo la asesoría de un tutor.**” (MES, 2004: 9).

- **Talleres.** Su objetivo fundamental es el intercambio de experiencias sobre la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos en el desempeño profesional. Como contenido de los mismos se planificaron debates en torno a las experiencias de los oficiales en la determinación de problemas, en las acciones diseñadas para su solución, en la aplicación de los procedimientos propuestos y sobre los modos de actuación mostrados en el proceder de los Jefes de Sectores.

En estos talleres se utiliza la autoevaluación, la coevaluación y la

heteroevaluación como procedimientos evaluativos, lo que permite la confrontación de ideas, juicios, opiniones, el ejercicio de la crítica, así como la socialización de los conocimientos adquiridos.

4. Elaboración de programas.

La elaboración de programas para el desarrollo de la superación profesional de los Jefes de Sectores, se realiza teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico de necesidades de superación y de las posibilidades existentes para ser implementados en la práctica.

En su concepción se parte de una preparación general para desarrollar con éxito la labor educativa a fin de modificar conductas. Se particulariza en cuanto a la labor educativa con las personas de interés policial y se concluye con la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos en el desempeño de sus funciones.

• Programa del curso de superación profesional.

Se procedió a la planeación de un curso de superación profesional con el objetivo de preparar teórica y metodológicamente a los Jefes de Sectores para que pudieran aplicar la labor educativa con las personas de interés policial.

Debido a las características del trabajo que desempeñan estos profesionales, la autora decidió emplear la superación a través de cursos de postgrado en el espacio concebido para la preparación especializada que tienen estos oficiales, para que de esta manera puedan ir adquiriendo los conocimientos, sin interferencia en su trabajo diario ni costo económico alguno.

Curso de Superación Profesional: “Labor educativa del Jefe de Sector con las personas de interés policial.”

Tema 1: Fundamentos teóricos para considerar a los miembros de la Policía Nacional Revolucionaria como educadores sociales.

Objetivo: Explicar los fundamentos político-ideológicos, filosóficos, psicológicos y

pedagógicos para considerar al policía como educador social.

Sistema de conocimientos: Conceptos básicos. [Ir a orientaciones del tema.](#)

Tema 2: Consideraciones teóricas sobre educación popular. Significado para la labor de los especialistas de Seguridad Pública.

Objetivo: Valorar la influencia de la labor educativa del Jefe de Sector desde algunas concepciones teóricas acerca de la educación, la educación popular, las personas de interés policial.

Sistema de conocimientos: Algunas concepciones teóricas acerca de la educación, la educación popular. Introducción a la labor educativa con las personas de interés policial. Definición de personas de interés policial. Necesidad y factibilidad de la labor educativa con las personas de interés policial. Procedimientos para la labor educativa con las personas de interés policial. [Ir a orientaciones del tema.](#)

Tema 3: Los policías como agentes educativos en la formación político-ideológica y moral de los ciudadanos en las comunidades.

Objetivo: Argumentar el papel de la policía como agentes educativos en la formación política – ideológica.

Sistema de conocimientos: Componentes que posibilitan a las fuerzas de la Policía y en especial los Jefes de Sectores, de intervenir como agentes educativos, en la formación político ideológica y moral de los miembros de las comunidades a ellos asignadas. [Ir a orientaciones del tema.](#)

Tema 4: La educación como factor de la práctica social. Contribución de los miembros de la Policía Nacional en la transmisión y apropiación de la experiencia histórico-social.

Objetivo: Explicar como los Jefes de Sectores pueden contribuir a la educación como factor de la práctica social, contribuyendo con el resto de los agentes educativos en la transmisión y apropiación de la experiencia histórica social.

Sistema de conocimientos: Generalidades de la educación, educación popular.

Posibilidades de los Jefes de Sectores de contribuir a la educación como factor de la práctica social, contribuyendo con el resto de los agentes educativos en la transmisión y apropiación de la experiencia histórica social [Ir a orientaciones del tema.](#)

Tema 5: Prevención de la criminalidad. Papel de los especialistas de Seguridad Pública en la formación del hombre nuevo.

Objetivo: Caracterizar el papel de los Jefes de Sectores en el trabajo preventivo y educativo como vía de eliminar la criminalidad y formar al hombre nuevo.

Sistema de conocimientos: El objeto de la prevención. Métodos generales y particulares de la prevención. Inclusión de la prevención en el sistema de ciencias y relaciones que la misma establece. La prevención de la delincuencia, categoría en remodelación. Prevención general y especial criminológica. Clasificación de las medidas preventivas. Modelos de prevención. [Ir a orientaciones del tema.](#)

Tema 6: Influencia de los jefes de sectores en el establecimiento de relaciones adecuadas entre la educación social y la educación familiar.

Objetivo: Ejemplificar la influencia de los Jefes de Sectores en el establecimiento de relaciones adecuadas entre la educación social y familiar.

Sistema de conocimientos: La labor educativa con las personas de interés policial, influencia sobre la familia, el trabajo con jóvenes y menores, la prevención temprana, la influencia sobre organizaciones y entidades, entre otros elementos. [Ir a orientaciones del tema.](#)

Tema 7: Posibilidades educativas de contribuir a la formación y desarrollo de cualidades de la personalidad y modificación de conductas que no se ajustan a nuestro proyecto social. Papel de los jefes de sectores.

Objetivo: Analizar las posibilidades educativas que tiene el policía, principalmente el Jefe de Sector en la formación y desarrollo de la personalidad y modificación de conductas negativas en las personas de interés policial.

Sistema de conocimientos: Definición de conceptos como valentía, fidelidad, honestidad, incorruptibilidad, humanismo, patriotismo, intransigencia, identidad, solidaridad, discreción,

que permitan un actuar más profesional y ético en las fuerzas del MININT. La labor educativa como alternativa para modificar conductas antisociales en las personas de interés policial. Estrategias para implementarla. [Ir a orientaciones del tema.](#)

Tema 8: Los especialistas de Seguridad Pública en el establecimiento de la disciplina consciente y educación formal de los individuos. Influencia de los jefes de sectores.

Objetivo: Determinar la influencia de los Jefes de Sectores en el establecimiento de la disciplina consciente y educación formal de los individuos.

Sistema de conocimientos: Papel de los Jefes de Sectores para modificar conductas predelictivas y post delictivas en personas controladas como de interés policial. [Ir a orientaciones del tema.](#)

Indicaciones metodológicas y de organización del curso.

El curso “La labor educativa con las personas de interés policial”, como forma de superación profesional, responde a la necesidad de capacitar a los Jefes de Sectores al proporcionarles la base teórica e instrumental necesaria para desarrollar la labor educativa con las personas de interés policial, a través de la utilización de los métodos educativos. El dominio de los contenidos y habilidades expresadas en el cuerpo del programa se proyecta a partir del trabajo independiente con los materiales de consulta que se proponen, así como por los talleres presenciales que complementan el curso.

Al iniciar el curso se recomienda una actividad en la que el profesor explique a los cursantes las características del programa y como se desarrollará el mismo. También es necesario convenir las vías para el intercambio con los mismos y la manera en que transcurrirán los talleres.

Los talleres tendrán lugar al terminar todos los temas y los mismos tendrán como objetivo intercambiar sobre los aspectos trabajados por los cursistas tanto en los momentos presenciales como mediante el estudio independiente.

Los momentos presenciales es la actividad que mayor relevancia ocupa en esta forma de superación, pues debido a las insuficiencias de estas temáticas en el pregrado es importante el intercambio cara a cara con el profesor, utilizando de manera eficiente los recursos que el

profesor pone en sus manos. Las actividades para este estudio y la bibliografía imprescindible aparecen contempladas en las guías de cada tema.

Sistema de evaluación

La evaluación sistemática en el momento presencial tiene el peso fundamental en la evaluación del curso, pues no tiene examen final. La participación en los talleres presenciales programados complementarán los criterios necesarios para otorgar la evaluación final.

Bibliografía:

1. Báxter, Esther. Los métodos de la labor educativa. Compendio de Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación. 2002. La Habana.
2. Blanco Pérez, Antonio. La educación como factor de la práctica social. Editorial Pueblo y Educación. 2002. La Habana.
3. Blanco Pérez, Antonio. La educación como función de la sociedad. Editorial Pueblo y Educación. 2002. La Habana.
4. Boldiniev, N. I. Metodología del trabajo educativo en la escuela. Editorial Progreso. 1988. La Habana.
5. Brito Febles, Osvaldo P. **Estrategia Preventiva Comunitaria para el Reparto Osvaldo Herrera** de Santa Clara. Universidad Central de Las Villas. 2004.
6. Brito Fernández, Héctor y González Maura, Viviana. Psicología General para Institutos Superiores Pedagógicos. Tomo 1. La Habana.
7. Bustillos, Graciela. **Selección de lecturas sobre trabajo comunitario**, Asociación de Pedagogos de Cuba, 2000.
8. Campoalegre, Rosa. **La Delincuencia Juvenil en Cuba. Retos y desafíos ante el nuevo milenio**. Tesis de Doctorado. La Habana, 1998.
9. Colectivo de Autores: **Selección de lecturas sobre Trabajo Comunitario**, Edición CIERI "Graciela Bustillos Asociación de pedagogos de Cuba, 1999.
10. Colectivo de autores. **Sistematización de estudios precedentes sobre prevención**

comunitaria. Ciudad de la Habana, 2000.

11. De Urrutia, Lourdes. **Sociología y Trabajo Social aplicado. Selección de lecturas.** La Habana. Editorial Félix Varela, 2003.
12. Valdés Ferrer, Leonardo Albelo: **Labor educativa de los Jefes de Sectores con las personas de interés policial.** Tesis de Maestría en Psicopedagogía. Villa Clara 2007.

Guías del curso.

Guía no 1

Tema 1: Fundamentos teóricos para considerar a los miembros de la Policía Nacional Revolucionaria como educadores sociales.

Objetivo: Explicar los fundamentos político-ideológicos, filosóficos, psicológicos y pedagógicos para considerar al policía como educador social.

Sistema de conocimientos:

Sustentos político - ideológico, psicológicos y pedagógicos para considerar al policía como educador social. Definiciones básicas.

Orientaciones para el trabajo independiente:

Actividad No 1

Consulte el libro Gestión del trabajo policial, del colectivo de autores del Instituto Superior Capitán San Luís y responda:

¿Qué es la labor policial y cuál es su origen?

Valora el papel de la policía dentro de la sociedad cubana por su impacto en el enfrentamiento a las actividades delictivas y antisociales.

Sobre la base de los elementos antes analizados explique porqué la policía tiene carácter clasista.

¿Cuál ha sido la evolución del modelo policiaco en el caso cubano y que lo diferencia del resto de los modelos del mundo? Explique basado en su encargo social.

¿Cuál es la relación que existe entre la labor policial y el trabajo comunitario?

¿Qué entiende por labor educativa policial?

Teniendo en cuenta la información obtenida y las exigencias establecidas en las normas de trabajo:

Arribe a conclusiones sobre las posibilidades que ofrece la labor educativa para modificar conductas predelictiva y post delictivas en personas de interés policial.

¿Cuáles son los fundamentos que posibilitan considerar a los policías cubanos como educadores sociales?

Bibliografía.

- La prevención Comunitaria. MSc. Carlos Raúl Hernández Alonso.
- Tesis al Grado de Master en Ciencias de la Criminología “La Percepción Social de la Desviación en el Barrio del Fanguito”. MSc. Carlos Raúl Hernández Alonso.
- La prevención Policial una Necesidad de estos tiempos. MSc. Carlos Raúl Fernández Alonso.
- Divulgaciones Jurídicas
- Viera, Margarita. “Criminología”. Ed. Pueblo y Educación, 1987.
- Viera. Margarita. Lecturas complementarias, compilado.
- Pablo de Molina. García, Pablo. Manuel de Criminología. España. 1999
- Tesis al Grado de Master en Psicopedagogía “La labor educativa con personas de interés policial”. MSc. Leonardo Albelo Valdés.

Guía no 2

Tema 2: Consideraciones teóricas sobre educación popular. Significado para la labor de los especialistas de Seguridad Pública.

Objetivo: Valorar la influencia de la labor educativa del Jefe de Sector desde algunas concepciones teóricas acerca de la educación, la educación popular, las personas de interés

policial.

Sistema de conocimientos: Algunas concepciones teóricas acerca de la educación, la educación popular, personas de interés policial. Su influencia en la labor educativa de los Jefes de Sectores.

Actividad No 1

Consulte la tesis al Grado de Master en Educación de la MSc. [Lidia Esther Gutiérrez González](#) y responda:

Basado en las definiciones que la autora aborda acerca de la educación y la educación popular, considera ud. que cumple los requisitos fundamentales para convertirse en un educador social.

¿Qué entienden por *persona de Interés Policial*?

Explica por qué criterios se catalogan a los ciudadanos como personas de interés policial, como ejecutar el control sobre estas y los resultados concretos que ha alcanzado en el control de estas en la esfera donde labora.

“La delincuencia es el segmento social proclive a transgredir o haya transgredido las normas jurídico penales vigentes y aún no ha dado muestra de haber enmendado su conducta delictiva o antisocial.”

A partir del supuesto, considera ud a las personas de interés policial parte de la delincuencia.

Teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos sobre la labor educativa del Jefe de Sector, considera que esta debe ser aplicada a toda la sociedad o solo a este segmento categorizado como de interés policial. Fundamente su respuesta.

Actividad No 2

Consulta el Manual de Sociología de la Prevención de la autora Rosa Campoalegre.1998.

Explique en que consiste la Prevención y la Profilaxis para los oficiales de nuestra especialidad y ejemplifica como se aplican en la práctica.

Caracterice la labor educativa que desarrolla con las personas de interés policial.

A su juicio valora ud. la labor educativa una alternativa efectiva para modificar conductas predelictivas y post delictivas en personas de interés policial.

Bibliografía

- Báxter, Esther. Los métodos de la labor educativa. Compendio de Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación. 2002. La Habana.
- Tesis al Grado de Master en Psicopedagogía “La labor educativa con personas de interés policial”. MSc. Leonardo Albelo Valdés.
- Colectivo de autores. Reflexiones teórico prácticas desde las Ciencias de la Educación. Editorial Pueblo y Educación. 2004. La Habana.
- Colectivo de autores: Compendio de pedagogía. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana. 2002
- Tesis al Grado de Master en Ciencias de la Educación Superior “Propuesta de adecuaciones al diseño curricular de la especialidad de Seguridad Pública en la Carrera Licenciatura en Derecho para favorecer la labor educativa policial”. MSc. Lidia Esther Gutiérrez González:

Guía no 3

Tema 3: Los policías como agentes educativos en la formación político-ideológica y moral de los ciudadanos en las comunidades.

Objetivo: Argumentar el papel de la policía como agentes educativos en la formación política – ideológica.

Sistema de conocimientos: Componentes que posibilitan a las fuerzas de la Policía y en especial los Jefes de Sectores, de intervenir como agentes educativos, en la formación político ideológica y moral de los miembros de las comunidades a ellos asignadas.

Actividad No 1

Consulte el material “La labor de intervención de los Jefes de Sectores en los espacios grupales comunitarios de la MSc Raisa Rodríguez García y responda:

¿Qué elementos fundamentan la labor educativa con las personas de interés policial?

¿Cuáles son las ventajas que ofrece para llevar cabo la labor educativa?

¿Cuáles métodos considera más eficientes para modificar las conductas antisociales los educativos o los represivos? ¿Por qué?

Explique los tipos de medidas educativas (profilácticas) que emplea para el trabajo con las personas de interés policial.

Según su consideración, a qué se debe que los Jefes de Sectores apliquen más las medidas represivas que educativas.

Bibliografía:

- Hernández Alonso, Carlos Raúl. “La Percepción Social de la Desviación en el Barrio del Fanguito”. Tesis al Grado de Master en Ciencias de la Criminología
- Fernández Alonso, Carlos Raúl. “La prevención Policial una Necesidad de estos tiempos.”
- Divulgaciones Jurídicas
- Viera, Margarita. “Criminología”. Ed. Pueblo y Educación, 1987.

Guía no 4

Tema 4: La educación como factor de la práctica social. Contribución de los miembros de la Policía Nacional en la transmisión y apropiación de la experiencia histórico-social.

Objetivo: Explicar como los Jefes de Sectores pueden contribuir a la educación como factor de la práctica social, contribuyendo con el resto de los agentes

educativos en la transmisión y apropiación de la experiencia histórico social.

Sistema de conocimientos: Generalidades de la educación, educación popular. Posibilidades de los Jefes de Sectores de contribuir a la educación como factor de la práctica social, contribuyendo con el resto de los agentes educativos en la transmisión y apropiación de la experiencia histórico social

Actividad No 1

Consulte el material **Reseña histórica en la República de Cuba** del Msc. Damián Purón Rodríguez.

*Argumente: La Policía en todos estos años no ha tenido sólo una estrecha cooperación con el pueblo; sino que esta relación ha ido mucho más allá de la mera presencia formal en el barrio, debido a que responde a sus más cercanos intereses; también ha sido más que eso, debido a que representa en sí al mismo pueblo uniformado y trabajador del que hablara Camilo y del que el Comandante en Jefe plantea **que proporciona el bien más apreciado del hombre, que es la tranquilidad y la Seguridad Ciudadana...***

Actividad No 2

Consulte el material **El policía cubano ¿Educador social?** de la MSc. Lidia Esther Gutiérrez González con el objetivo de:

- a) Analizar la propuesta realizada.
- b) Compárelo con el desempeño diario de sus funciones.
- c) Emita sus juicios críticos.
- d) Enriquecer la propuesta si lo considera necesario.

A partir de lo definido como labor educativa, que papel juega el jefe de sector en la sociedad cubana.

Bibliografía

- Blanco Pérez, Antonio. La educación como factor de la práctica social. Editorial

Pueblo y Educación. 2002. La Habana.

- Blanco Pérez, Antonio. La educación como función de la sociedad. Editorial Pueblo y Educación. 2002. La Habana.
- Tesis Grado de Doctor “Reseña Histórica de la policía en la República de Cuba de MSc. Damián Purón Rodríguez Investigador Histórico. DGPNR.
- Gutiérrez González, Lidia Esther. El policía cubano ¿Educador social? 2006. Villa Clara.

Guía no 5

Tema 5: Prevención de la criminalidad. Papel de los especialistas de Seguridad Pública en la formación del hombre nuevo.

Objetivo: Caracterizar el papel de los Jefes de Sectores en el trabajo preventivo y educativo como vía de eliminar la criminalidad y formar al hombre nuevo.

Sistema de conocimientos: El objeto de la prevención. Métodos generales y particulares de la prevención. Inclusión de la prevención en el sistema de ciencias y relaciones que la misma establece. La prevención de la delincuencia, categoría en remodelación. Prevención general y especial criminológica. Clasificación de las medidas preventivas. Modelos de prevención.

Actividad No 1

Teniendo en cuenta la definición de prevención. ¿Cuáles son los métodos generales y particulares de la prevención y que importancia Ud. le atribuye para el desarrollo de la labor educativa con las personas de interés policial?

¿Cuáles son las funciones de la prevención y cual es la que más se ajusta a desempeño al desarrollar la labor educativa?

¿Qué relación existe entre los términos labor profiláctica y educativa?

¿Explique cuáles son los métodos educativos referidos en las principales regulaciones para el trabajo del Jefe de Sector?

Teniendo en cuenta las características de las personas de interés policial que importancia Ud

le atribuye a la combinación de los métodos coercitivos y persuasivos en la labor con estas personas controladas.

Bibliografía

La prevención Comunitaria. MSc. Carlos Raúl Hernández Alonso.

Hernández Alonso, Carlos Raúl. La prevención Policial una Necesidad de estos tiempos.

Viera, Margarita. "Criminología". Ed. Pueblo y Educación, 1987. Divulgaciones Jurídicas

Viera. Margarita. Lecturas complementarias

Molina García, Pablo. Manual de Criminología. España. 1999

Principales regulaciones sobre el trabajo del Jefe de Sector. La Habana 2006.

Tema 6: Influencia de los jefes de sectores en el establecimiento de relaciones adecuadas entre la educación social y la educación familiar.

Objetivo: Ejemplificar la influencia de los Jefes de Sectores en el establecimiento de relaciones adecuadas entre la educación social y familiar.

Sistema de conocimientos: La labor educativa con las personas de interés policial, influencia sobre la familia, el trabajo con jóvenes y menores, la prevención temprana, la influencia sobre organizaciones y entidades, entre otros elementos.

Actividad No 1

Fundamente el siguiente planteamiento:

“Los jefes de sectores, incluidos en los grupos de prevención, han de aprovechar las potencialidades que brinda la comunidad mediante la implicación de sus miembros para transformar a los hombres y al medio que les rodea”

Explique que importancia tiene en el proceso de labor educativa con las personas de interés policial la intervención de la familia.

Desde su desempeño como educador social ¿Qué significa que rasgos podrían definir el “hombre nuevo” al que se aspira lograr a través de su labor educativa?

Bibliografía.

- Bustillos, Graciela. **Selección de lecturas sobre trabajo comunitario**, Asociación de Pedagogos de Cuba, 2000.
- Campoalegre, Rosa. **La Delincuencia Juvenil en Cuba. Retos y desafíos ante el nuevo milenio**. Tesis de Doctorado. La Habana, 1998.
- Colectivo de Autores: **Selección de lecturas sobre Trabajo Comunitario**, Edición CIERI “Graciela Bustillos Asociación de pedagogos de Cuba, 1999.
- Colectivo de autores. **Sistematización de estudios precedentes sobre prevención comunitaria**. Ciudad de la Habana, 2000.
- Hernández Alonso, Carlos Raúl. La prevención Policial una Necesidad de estos tiempos.
- Principales regulaciones sobre el trabajo del Jefe de Sector. La Habana 2006.

Tema 7: Posibilidades educativas de contribuir a la formación y desarrollo de cualidades de la personalidad y modificación de conductas que no se ajustan a nuestro proyecto social. Papel de los jefes de sectores.

Objetivo: Analizar las posibilidades educativas que tiene el policía, principalmente el Jefe de Sector en la formación y desarrollo de la personalidad y modificación de conductas negativas en las personas de interés policial.

Sistema de conocimientos: Definición de conceptos como valentía, fidelidad, honestidad, incorruptibilidad, humanismo, patriotismo, intransigencia, identidad, solidaridad, discreción, que permitan un actuar más profesional y ético en las fuerzas del MININT. La labor educativa como alternativa para modificar conductas antisociales en las personas de interés policial. Estrategias para implementarla.

Actividades.

Desde sus funciones como Jefe de Sector ¿Cómo puede contribuir a la formación y desarrollo de cualidades de la personalidad que caracterizan al individuo en su vida social, así como a la modificación de conductas que no se ajustan a nuestro proyecto

social?

Argumente la siguiente afirmación:

“La prevención del delito desde edades tempranas posibilita la integración educación familiar – educación social y los proceso de autoeducación y autorregulación de la personalidad.”

Valore la labor educativa como alternativa viable para modificar conductas antisociales en las personas de interés policial.

A través de qué estrategia pudiera implementarla.

Bibliografía.

- Báxter, Esther. Los métodos de la labor educativa. Compendio de Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación. 2002. La Habana.
- Blanco Pérez, Antonio. La educación como factor de la práctica social. Editorial Pueblo y Educación. 2002. La Habana.
- Valdés, Leonardo Albelo “La labor educativa con personas de interés policial”. Villa Clara 2007.

Tema 8: Los especialistas de Seguridad Pública en el establecimiento de la disciplina consciente y educación formal de los individuos. Influencia de los jefes de sectores.

Objetivo: Determinar la influencia de los Jefes de Sectores en el establecimiento de la disciplina consciente y educación formal de los individuos.

Sistema de conocimientos: Papel de los Jefes de Sectores para modificar conductas predelictivas y post delictivas en personas controladas como de interés policial.

Actividades.

¿Qué importancia tiene crear una correspondencia entre las regulaciones y su cumplimiento para la formación de cualidades morales en la población?

Cómo fortalecer mediante la función educativa de la prevención el sistema de valores de nuestra sociedad en la aplicación práctica del encargo social de los Jefes de

Sectores.

Bibliografía.

- De Urrutia, Lourdes. **Sociología y Trabajo Social aplicado. Selección de lecturas.** La Habana. Editorial Félix Varela, 2003.
- Valdés Ferrer, Leonardo Albelo: **Labor educativa de los Jefes de Sectores con las personas de interés policial.** Tesis de Maestría en Psicopedagogía. Villa Clara 2007.

- **Programa de los talleres de autoperfeccionamiento.**

Se asume el nombre de talleres de autoperfeccionamiento a partir de lo expresado por el Dr. Lisardo García acerca de que el autoperfeccionamiento constituye una categoría pedagógica compleja que posee dimensiones en los campos de la pedagogía, la psicología y la sociología, entre otros.

El mencionado autor expresa que por ello es un proceso de autoconciencia y de acción, por tanto, es la posibilidad de ascender a niveles superiores de actuación mediante el reconocimiento y la modificación de los modos de actuación con los que opera el docente, y solo puede ser llevado a cabo individualmente.

Apunta además, que ese proceso de cambio opera sobre la base de un fortalecimiento de la autorregulación, y agrega: (...) **“autoperfeccionarse es entonces un constante reanálisis de la información sobre los modos de actuar, los procedimientos, las motivaciones y conceptualizaciones sobre la labor pedagógica, que genera procesos de búsqueda y transformación a partir de la propia experiencia ajena y que recodifica, reorganiza y sistematiza todo el sistema de trabajo del maestro hacia estudios superiores de desarrollo conscientemente determinados”** (García, 1996:23)

Los talleres que se proponen están sustentados en las pautas teóricas siguientes:

- El uso de la metodología del trabajo grupal, para a través de la participación, la expresión de opiniones y la solución de tareas encaminadas a la superación, potenciar los recursos personalógicos, motivaciones positivas, el sentido de pertenencia y la colaboración.

- Están dirigidos a estimular la capacidad de análisis, cuestionamiento, propiciando y cultivando debates y discusiones que posibilitan la búsqueda de variadas alternativas de solución y a la aplicación de acciones que promuevan en los participantes la estimulación de los procesos metacognitivos, con el fin de controlar de forma deliberada el conocimiento y de sí mismo y tomar conciencia de factores que facilitan o dificultan el ejercicio de sus funciones profesionales.
- Los contenidos que conforman los talleres se caracterizan por su flexibilidad, variedad, novedad, a partir de las necesidades de los participantes, en los fundamentos teóricos básicos relacionados con los modos de actuación profesional.

Una modalidad de superación profesional que ofrece espacios para el desarrollo del autoperfeccionamiento, a partir de la toma de conciencia del cómo se actúa, de ver que es útil, en qué existen limitaciones, por qué y cómo ser mejores en la labor profesional, la constituye el taller, por esto se utiliza en esta propuesta como una de las acciones a realizar.

Programa para los Talleres sobre la labor educativa con las personas de interés policial.

Objetivos: **Consolidar conocimientos y habilidades esenciales para realizar la labor educativa con las personas de interés policial por parte de los Jefes de Sector.**

- Contribuir al desarrollo de modos de actuación de los Jefes de Sector para la labor educativa con las personas de interés policial.

Fundamentación:

El Ministerio del Interior ha hecho suya la idea del compañero Fidel cuando expresó ***“(...) es la educación la que convierte el animalito en ser humano. No se olviden de eso, es la educación la que es capaz de hacerlo que sobrepase los instintos que le vienen de la naturaleza. Es más añado, es la educación la que podría vaciar las cárceles donde están aquellos que no recibieron educación (...)*”** por lo que ha regulado la actuación profesional de los Jefes de Sectores sobre la base de lograr una policía más educativa y menos represiva, esto ha de constituir la idea rectora principal en la superación del Jefe de Sector para desarrollar la labor educativa con las personas de interés policial. El presente

programa propone elementos esenciales para que el Jefe de Sector pueda desarrollar su labor educativa de manera efectiva.

La propuesta del taller descansa en referentes teóricos elaborados teniendo en cuenta las investigaciones sobre la labor educativa en el contexto actual de la Policía nacional revolucionaria.

Orientaciones metodológicas:

Cada Tema propone, a partir de elementos novedosos no tratados en el pregrado, el tratamiento de contenidos teóricos mínimos para ser abordados por el Jefe de Sector con el auxilio de técnicas participativas que propicien un trabajo interactivo en el grupo que sea consecuente con la temática abordada en el programa.

Se incluyen talleres de carácter vivencial o práctico. Los primeros se caracterizan por el empleo de técnicas vivenciales que pueden ser juegos, ejercicios de dinámica de grupos, dramatizaciones, técnicas de autoevaluación, etc. que propicien la reflexión acerca del propio comportamiento comunicativo, el análisis de situaciones de otros, la sensibilización con el tema, de modo de estimular el desarrollo de actitudes y valores de profundo contenido humano que son necesarios en los participantes para su perfeccionamiento como educadores.

Los talleres prácticos se centran más en el desarrollo de habilidades y procedimientos que facilitan el desempeño del Jefe de Sector a partir del desarrollo y evaluación de tareas que sirven como entrenamiento. En ellos se trabajará fundamentalmente por equipos.

Para el desarrollo óptimo del programa las sesiones de trabajo deben ser de 4 horas para permitir el trabajo teórico-práctico. Es necesario la disponibilidad de los medios de enseñanza que forman parte de los contenidos a abordar, tales como:

- Televisor
- Computadora (con torre de CD)

- **Bibliografía**

- Báxter, Esther. Los métodos de la labor educativa. Compendio de Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación. 2002. La Habana.
- Valdés Ferrer, Leonardo Albelo: **Labor educativa de los Jefes de Sector con las personas de interés policial.** Tesis de Maestría en Psicopedagogía. Villa Clara 2007.
- Labarrere, Guillermina y Gladys Valdivia. Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación.
- Brito Febles, Osvaldo P. Estrategia Preventiva Comunitaria para el Reparto “Osvaldo Herrera”
- Saborit Hernández, José Antonio. El Jefe de Sector de la PNR. Una Estrategia de Intervención Comunitaria.
- Soto Santos, José R: El trabajo comunitario del grupo del Sistema de prevención y atención social a nivel de sector de la PNR, como vía para lograr la organización e integración de todos los factores de la comunidad en la prevención al delito y otras conductas antisociales. Villa Clara. 2006.

Evaluación:

La evaluación se hará en forma sistemática a partir de la participación y ejecución de tareas en los Talleres

Talleres de autoperfeccionamiento.

Plan temático:

Tema1: El policía cubano ¿Un educador social?

Tema 2: Posibilidades de la labor educativa de los especialistas de Seguridad Pública en la garantía del orden público y la tranquilidad ciudadana.

Tiempo de duración: 8 h

Orientaciones por temas

Tema1: El policía cubano ¿Un educador social?

Taller vivencial.

1 ¿Atendiendo a la labor que desempeñan puede ser considerado el policía cubano, en especial el Jefe de Sector un educador social?

Objetivo: Constatar cuales son los elementos a tener en cuenta para considerar al policía cubano y en especial al Jefe de Sector un educador social.

Lugar: Estación de la Policía nacional Revolucionaria de Trinidad.

Duración: 4h

Orientador: Profesor que dirige el taller

Participantes: Jefes de Sector.

Actividad

La actividad comienza con una técnica de relajación para establecer un clima de empatía, de autoconocimiento entre los participantes y se pueden trabajar diferentes técnicas para la presentación personal, para aprenderse los nombres de los miembros del grupo como vía para la atención personalizada.

Se organizan equipos que trabajarán sobre la base de los aspectos orientados desde el curso con respecto al registro de observación que refleje las barreras que se presentan en su accionar cotidiano al planificar y ejecutar la labor educativa con las personas de interés policial. Se seleccionan las situaciones más significativas y se discuten en plenaria.

Se sugieren ejercicios como “Cuando planifico y ejecuto la labor educativa yo...” y “Para lograr transformar conductas antisociales a través de la labor educativa yo...”, se trabajan los elementos perceptivos para la conformación de la manera personal en que asumen los Jefes de Sectores la labor educativa con las personas de interés policial y dirigir la reflexión sobre las posibles causas que inciden en la poca efectividad de la labor educativa en la modificación de conductas predelictivas y post delictivas en las personas de interés policial.

Una vez que se analizan las reflexiones y conclusiones obtenidas por los equipos, se

reflexiona en torno a la pregunta que da título al taller y se arriba a conclusiones.

Evaluación.

La evaluación individual y colectiva se realiza teniendo en cuenta las reflexiones y conclusiones que reflejen la claridad y concreción de las dificultades y la necesidad de la superación profesional sobre la base de la crítica y la autocrítica, lo que posibilita constatar los cambios que se han concientizado con respecto al tema abordado.

Se orienta la elaboración de los registros de las observaciones en su práctica educativa con vista a su utilización en el próximo taller. Para el control se emplea la técnica “Palabra Clave” para expresar el significado y la influencia que sobre los participantes logró la sesión.

Tema 2: Posibilidades de la labor educativa de los especialistas de Seguridad Pública en la garantía del orden público y la tranquilidad ciudadana.

Talleres de trabajo práctico:

No 1 Concepciones teóricas acerca de la educación, la educación popular, personas de interés policial.

No 2 Definición de personas de interés policial.

No 3 Influencia en la labor educativa de los Jefes de Sectores con las personas de interés policial.

No 4 Posibilidades de las fuerzas de la Policía, y en especial los Jefes de Sectores, de intervenir como agentes educativos, en la formación político ideológica y moral de los miembros de las comunidades a ellos asignadas.

Objetivo: Demostrar la viabilidad de la labor educativa de los Especialistas de Seguridad Pública (Jefes de Sectores) como garantía del orden público y la tranquilidad ciudadana.

Lugar: Estación De la Policía Nacional Revolucionaria Trinidad

Duración: 4 h

Orientador: Profesor que dirige el taller

Participantes: Jefes de Sectores.

Actividad

Cada sesión comienza con una técnica de relajación para facilitar la participación de los oficiales. Posteriormente se invita al trabajo en equipos tomando como base la interrogante: **¿Cómo logramos modificar las conductas antisociales utilizando la labor educativa con las personas de interés policial?**, siguiendo la lógica siguiente:

- Importancia de la labor educativa con las personas de interés policial.
- Elementos a tener en cuenta por el Jefe de Sector al planificar y ejecutar las medidas educativas para que sean capaces de modificar conductas..
- Procedimientos para implementar la labor educativa con las personas de interés policial.

Los elementos anteriores serán el punto de partida para el tratamiento a los Jefes de Sectores en cada taller.

Al terminar cada sesión se orienta a los oficiales anotar en su registro de observación los cambios que se van produciendo en su modo de actuar al concebir la labor educativa. Al concluir este último taller se orienta la planificación de una situación práctica donde se apliquen los procedimientos aprendidos durante las sesiones de trabajo.

Evaluación

Para evaluar se le entrega un hoja de papel con el nombre a cada estudiante para que se evalúe cuantitativa y cualitativamente.

5. De la evaluación por cada forma de organización de la superación.

En esta fase se planearon las distintas formas que, según criterios de la autora, deben emplearse para evaluar cada acción de superación y se determinaron las características y procedimientos a emplear.

Curso de postgrado. La evaluación se realizará de forma sistemática o frecuente, mediante las intervenciones del alumno en el momento presencial. La participación en los talleres presenciales programados complementarán los criterios necesarios para otorgar la

evaluación final.

Talleres profesionales. Se realizará la evaluación de forma sistemática o frecuente en el desarrollo de cada taller, a partir de los conocimientos, habilidades y actitudes que evidencie cada participante. Se prestará atención a la objetividad de los análisis y reflexiones tanto individuales como colectivas, así como la crítica y la autocrítica.

Se aplica la autoevaluación sistemática, así como la coevaluación y la heteroevaluación en cada forma de superación.

3.1.5 Instrumentación.

La instrumentación de la estrategia de superación profesional se realiza una vez concluida la planeación estratégica y tiene como propósito esencial materializar el desarrollo de las formas de organización de la superación previstas. El orden de las acciones para la instrumentación de la estrategia de superación profesional se expone mediante el cronograma que a continuación se presenta.

Tabla 1. Cronograma de acciones para instrumentar la estrategia.

Acciones	Tiempo	Fecha y Ejecutor	Participantes
Taller de análisis de los resultados del diagnóstico de las necesidades de superación y presentación de la estrategia concebida.	4 horas	Octubre Profesor Investigador.	Directivos y funcionarios de la Educación Superior en el MININT SS.
Curso de postgrado “La labor educativa con las personas de interés policial”	46 horas	Noviembre– Febrero Profesor Investigador.	Jefes de Sectores
Talleres de autoperfeccionamiento.	8 horas	Marzo Profesor Investigador.	Jefes de Sectores

- **Aplicación de la superación mediante las formas organizativas determinadas.**

Las acciones de superación determinadas se insertan en el Sistema de Superación del Ministerio del Interior en Sancti- Spíritus. Las mismas tienen en cuenta las condiciones objetivas y organizativas que garantizan la participación e implicación activa y productiva de los Jefes de Sector, a partir de la toma de conciencia en relación a las principales problemáticas que afronta su trabajo específico, la búsqueda y propuesta de soluciones innovadoras respecto a la labor educativa con las personas de interés policial, así como promover una actitud de cambio en torno a su superación que se evidencie en el perfeccionamiento de su desempeño profesional.

Las acciones de superación profesional concebidas en la estrategia se han previsto para ser desarrolladas dentro del mismo tiempo de su preparación especializada. Las mismas se inician con el curso de postgrado el cual aborda conocimientos teóricos relacionados con la educación que no se habían concebido ni en su currículo de pregrado ni en las preparaciones especializadas planificadas para su superación, así como estimula la reflexión en torno a la labor educativa con las personas de interés policial. Una vez concluido el curso se convoca a los talleres de autoperfeccionamiento el cual se ha concebido con el propósito de cerrar las acciones contenidas en la estrategia de superación.

3.1.6 Evaluación.

Las diferentes modalidades de superación adoptadas requieren de un seguimiento y evaluación de los cambios operados en los Jefes de Sectores, lo que permite valorar el impacto de las acciones emprendidas y el perfeccionamiento logrado en su desempeño profesional.

El seguimiento como proceso que acompaña la puesta en práctica para determinar logros, deficiencias y obstáculos que se presenten en el desarrollo de la estrategia con el propósito de acercar el estado real al deseado, permite constatar los resultados que se van alcanzando, ya que este proceso de superación no solo debe provocar cambios o transformaciones en el plano cognitivo, sino también en el plano

conductual; lo que se logra cuando existe una plena concientización de la necesidad de que todo lo aprendido se revierta en una transformación de la actividad diaria que realiza.

Para evaluar la estrategia se procede a la aplicación de los instrumentos empleados en la constatación inicial (entrevistas, encuestas, escalas valorativas, observación). Se procede al análisis de los datos y a la realización de las inferencias científicas. Se realiza un análisis reflexivo con los Jefes de Sectores acerca de lo aprendido, las alternativas de solución, búsqueda de mejores resultados, niveles de satisfacción, así como las posibles acciones para rediseñar la propuesta de superación.

3.2 Validación de la propuesta a través del criterio de expertos.

Con el objetivo de validar la estrategia de superación diseñada para contribuir a la preparación de los Jefes de Sector, se intercambiaron criterios con expertos seleccionados por la investigadora a partir del criterio de que **“se entiende por experto, tanto al individuo en sí como a un grupo de personas u organizaciones capaces de ofrecer valoraciones conclusivas de un problema y hacer recomendaciones respecto a sus momentos fundamentales con un máximo de competencia”** (Ramírez & Toledo, 2005: 54).

Se partió de un levantamiento inicial y solicitud de participación a posibles expertos (ver Anexo). Para la selección de los mismos, primeramente se aplicó un instrumento a profesionales relacionados con la especialidad de varios años de experiencia (ver Anexo , pregunta 1), con el objetivo de determinar su nivel de competencia (K) donde este coeficiente se determina por la fórmula siguiente:

$$K = (K_c + K_a) / 2$$

K_c: Coeficiente del conocimiento sobre el tema del cual se le pide el criterio al experto. Ese coeficiente se auto valora por este y se multiplica por 0.1, obteniéndose entonces K_c. Por ejemplo, si el posible experto marcó el número 8, este se multiplica por 0.1 y se obtiene 0.8, entonces K_c = 0.8

K_a: Coeficiente de argumentación. De igual forma el posible experto se auto evalúa en

alto, medio o bajo, teniendo en cuenta el grado de influencia de las siguientes fuentes:

- Análisis teóricos realizados por el posible experto.
- Su experiencia obtenida.
- Trabajo de autores nacionales consultados.
- Trabajo de autores extranjeros consultados.
- Su propio conocimiento sobre el problema en el extranjero.
- Su intuición.

(Ver anexo).

Este coeficiente recibe, por ejemplo el valor de 0.9, que es la suma de los valores que corresponden a cada cuadrícula que fue seleccionada por cada experto.

Luego entonces $K_a = 0.9$ y $K_c = 0.8$

$K = (0.8 + 0.9)/2 = 0.85$, que es el valor que asume el coeficiente de competencia de ese experto (en este caso alta, pues teóricamente K se encuentra siempre entre 0.25 y 1, siendo mayor el grado de competencia de la persona mientras más se acerque a 1).

Los expertos poseen categoría académica o científica, experiencia y nivel de competencia alto como se expresa en las tablas (Anexos).

A los expertos que se consideraron en lo adelante por tener alta competencia, se le aplicó la encuesta que aparece en el Anexo , que después de procesada estadísticamente, se lograría conocer la aplicabilidad de la propuesta.

Para todo este trabajo se seleccionaron 10 expertos conformado por especialistas de la provincia de Sancti Spíritus y del municipio de Trinidad. En su selección se tomaron en cuenta el coeficiente de competencia de cada cual (Anexo) y su currículum (Anexo), además del conocimiento que se tiene de la mayoría de las personas que trabajaron como expertos.

Por su parte en el anexo , aparece la encuesta que se aplicó a los expertos

seleccionados, con el propósito de validar los indicadores que se consideraron.

3.2.1 Análisis de los resultados del criterio de experto.

Los expertos que trabajaron en la validación de la estrategia tienen las siguientes categorías académicas y científicas:

Uno de los entrevistados (10%) es Doctor en Ciencias, 3(30%) son Master en Ciencias de la Educación, 1(10%) es master en Psicopedagogía, 1 (10%) es Master en Gestión Policial y 4 son Licenciados en Derecho en la especialidad de Seguridad Pública. En cuanto a la categoría docente 2 son profesores instructores adjuntos, 2 son profesores asistentes adjuntos y 2 son profesores titulares.

Siguiendo el procesamiento estadístico Delphi se analizaron y calcularon la Frecuencia Absoluta de Categoría por Indicador (Anexo), la Frecuencia Acumulada de Categoría por Indicador (Anexo), la Frecuencia Acumulada Relativa por Indicador (Anexo), así como el Cálculo de Puntos de Corte y Escala de los Indicadores (Anexo).

Finalmente realizado el análisis estadístico general, a partir del criterio expresado por los expertos consultados, se concluye que la estrategia propuesta es muy adecuada (MA) para ser implementada en el sistema de preparación especializada de los Jefes de Sectores.

A continuación se relacionan, algunos de los planteamientos más significativos expresados por los expertos:

- La Estrategia favorecen coherentemente la preparación de los Jefes de Sectores para la labor educativa con las personas de interés policial.
- Es aplicable pues la estrategia trazada esta expresada con suficiente claridad para su implementación
- Se apoya en el pensamiento y los postulados de la teoría histórico-cultural del destacado psicólogo I.S Vigoztky.

- Tienen pertinencia por la importancia teórica, metodológica y práctica y las necesidades a que da respuesta.
- Tiene validez pues permitirán el logro de los objetivos propuestos y para los que fueron concebidos.
- Son generalizables pues posibilitan su extensión y aplicación en otros contextos.

CONCLUSIONES.

- ✓ El análisis de los fundamentos de la superación profesional del Jefe de Sector evidencia, que es imprescindible la preparación en temas sobre la práctica educativa para desarrollar con calidad la labor educativa con las personas de interés policial y transformar su conducta.
- ✓ El diagnóstico realizado permitió constatar que los Jefes de Sector de la Policía Nacional Revolucionaria en Trinidad presentan un conjunto de carencias que limitan su preparación teórico-metodológica para enfrentar con éxito la labor educativa con las personas de interés policial.
- ✓ La estrategia de superación profesional está diseñada para desarrollarse desde el puesto de trabajo, en estrecha relación con la labor profesional que desempeñan los Jefes de Sector, con el empleo de la modalidad de curso de postgrado y atendiendo al nivel de complejidad ascendente de las formas organizativas de la superación que la integran.
- ✓ Los criterios de los expertos consultados acerca de la validez de la estrategia de superación profesional coinciden en que: las acciones propuestas son factibles ya que favorecen coherentemente la preparación de los Jefes de Sector para desarrollar la labor educativa con las personas de interés policial. Es aplicable pues está expresada con suficiente claridad para su implementación. Tiene pertinencia por la importancia teórica, metodológica y práctica, la participación de los actores implicados y las necesidades a que da respuesta, al permitir el logro de los objetivos para las que fueron concebidas. Son generalizables pues posibilitan su extensión y aplicación en otros contextos.

RECOMENDACIONES

Sobre la base de las conclusiones de esta tesis se recomienda a la Dirección de la Facultad Independiente “General de Brigada Luís Felipe Denis Díaz” y al Órgano de Formación y Preparación de las Fuerzas de la Provincia de Sancti Spiritus valoren la posibilidad de:

- ✓ Instrumentar la estrategia de superación profesional, con las adecuaciones necesarias, en el resto de las Áreas de Descubrimiento y Trabajo Comunitario de manera que se preparen los Jefes de Sectores.
- ✓ Emplear la vía de la superación postgraduada para socializar los resultados.
- ✓ Realizar otras investigaciones en función de aplicar y enriquecer los resultados obtenidos.

BIBLIOGRAFIA

1. Addine Fernández, F y otros (2005): *Aproximaciones al estudio de las estrategias como resultado científico*. CECIP. Instituto Superior Pedagógico "Félix Varela". Villa Clara. (En soporte digital).
2. Addine Fernández, F y otros (2004): *El proceso de enseñanza en la educación de posgrado. Reflexiones, interrogantes y propuestas de innovaciones*. La Habana. MES.
3. Addine Fernández, F y otros (1998): *Didáctica y optimización del proceso de enseñanza aprendizaje*, IPLAC. (En Soporte digital)
4. Addine Fernández, F y otros (2002): *Didáctica: Teoría y Práctica*. Ciudad de LA Habana. (Soporte digital)
5. Aguayo, A, M y H, Martínez (1943): *Didáctica de la Escuela Nueva*, Tercera Edición, Cultural S.A, La Habana.
6. Aguayo, Alfredo (1919): *Los Valores Humanos en la Psicología y en la Educación*, En Rev. de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de La Habana, Vol XXVIII, La Habana.
7. Aguiar Díaz, Cándido. (1998) *Fortalecimiento de valores humanos: una necesidad de todos los tiempos*. Camaguey. ISP José Martí. CEFOVAL.
8. Aldea López, Eliana (2003): *La Evaluación en Educación en Valores Recuperable* En www.campus-oei.org/valores/boletin10a02.htm
9. Alegría Hernández, Antonio y otros (2007): *Formación de valores en Secundaria Básica desde la clase exigencias teóricas y metodológicas*. Editorial Academia. La Habana.
10. Álvarez Aguilar, Nivia y otros (2001): *Investigación cualitativa y educación en valores*. En Revista Cubana de Educación Superior. Vol XXI, No 1. CEPES, Universidad de La Habana, La Habana.
11. Álvarez de Zayas, C, M. (1999) *Metodología de la investigación Científica*. Folleto. Santiago de Cuba. Centro de Estudios de Educación Superior Manuel F. Gran.

Universidad de Oriente.

12. Álvarez de Zayas, C, M. (1996): *Hacia una escuela de excelencia*. Editorial Academia. La Habana.
13. Álvarez de Zayas, C, M. (1999): *Didáctica: La Escuela en la vida*. Editorial Pueblo y Educación, 3ra. Edición, Ciudad de La Habana.
14. Álvarez de Zayas, C, M. 1998): *Didáctica de los valores, II Taller Nacional sobre Trabajo Político-Ideológico en la Universidad*. MES. Editorial "Félix Varela", La Habana. (Soporte magnético)
15. Álvarez de Zayas, Carlos & Fuentes González, Homero (1997): *El postgrado. Cuarto nivel de Educación*. La Habana. Editorial IPLAC.
16. Álvarez de Zayas, Carlos M (1988): *Fundamentos teóricos de la dirección del proceso docente educativo en la Educación Superior Cubana*. La Habana. Editorial MES.
17. Álvarez de Zayas, Carlos M. (1989): *La necesidad de la formación permanente en el profesorado*. En: Nuestra Escuela No. 104, Madrid, Abril.
18. Álvarez de Zayas, Rita Marina (1997): *Hacia un currículum integral y diferenciado*. Editorial Académica, La Habana. (En Soporte digital)
19. Añorga Morales, Julia (1995): *Teoría de los sistemas de superación*. La Habana. En soporte digital.
20. Añorga Morales, Julia, Robau Shelton, Dora Luisa, Magaz Cáceres, Giselda, Caballero Cárdenas, Elvira & Toro González, Aida Julia del (1995): *Glosario de términos de educación de avanzada*. La Habana. Centro de Estudios de Educación Avanzada. (CENECEDA) ISPEJV.
21. Arias, G. (1999): *Acerca del valor teórico y metodológico de la obra de L.S. Vigotsky*. En Revista Cubana de Psicología. Vol16, No.3, La Habana.
22. Armas Ramírez, Nerelys de, Lorences, Josefa & Perdomo, José Manuel (2003): *Caracterización y diseño de los resultados científicos como aportes de la investigación educativa*. Evento Internacional Pedagogía. Curso 85.

23. Assman, Georg (1989): *Principios de sociología marxista-leninista*. Editorial Ciencias sociales, La Habana.
24. Báxter, Esther (1992): *La formación de valores, una tarea pedagógica*. Editorial Libros para la educación, La Habana.
25. Báxter, Esther (1999): *¿Promueves o facilitas la comunicación entre tus alumnos?* Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
26. Báxter, Esther (1999): *La educación en valores. Papel de la escuela*; En: Pedagogía 99. Curso 24, Ciudad de La Habana.
27. Báxter, Esther (2002): *¿Cuándo y como educar en valores?* ICCP, La Habana. (en Soporte digital)
28. Becker, S. Magda (1985): *Didáctica una disciplina en busca de su identidad*. En Rev Ande, Año 5, No.9 Brasil, Asociación Nacional de Educadores.
29. Berges Díaz, Juana Maritza (2003): *Modelo de superación profesional para el perfeccionamiento de las habilidades comunicativas en los docentes de Secundaria Básica*. Santa Clara. Tesis en opción al grado científico de Doctora en Ciencias Pedagógicas.
30. Bermúdez Morris, Raquel y Lorenzo Pérez (2001): *Aprendizaje formativo y crecimiento personal*. ISPETP. (en Soporte digital)
31. Bermúdez, Rogelio y Marisela Rodríguez (1996): *Teoría y metodología del aprendizaje*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
32. Bernaza Rodríguez, Guillermo (2004): *Teoría, reflexiones y algunas propuestas desde el enfoque histórico-cultural para la educación de postgrado*. La Habana. MES.
33. Blanco Hernández, Sahara M y otros (2006): *Curso de Formación Pedagógica General a Distancia para Docentes que Laboran en las Sedes Universitarias Municipales (SUM)*. 5to Congreso Internacional de Educación Superior. Universidad 2006 “La Universalización de la Universidad por un Mundo Mejor”.
34. Buena Villa Recio, Rolando (1995): *Historia de la Pedagogía en Cuba*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
35. Campistru Pérez, Luis y Celia Rizo Cabrera (1999): *Indicadores e investigación*

educativa En Desafío Escolar No 9 Año 2 octubre –diciembre, La Habana.

36. Campoalegre, Rosa. La Delincuencia Juvenil en Cuba. Retos y desafíos ante el nuevo milenio. Tesis de Doctorado. La Habana, 1998.
37. Canfux, Verónica y otros (1996): *Tendencias pedagógicas contemporáneas*. Editorial Paiza, Colombia.
38. Castro Lamas, Julio (2004): *Diagnóstico y Perspectiva de los Estudios de Postgrado en Cuba*. IESALC. UNESCO. CUBA. 5to Congreso Internacional de Educación Superior. Universidad 2006 “La Universalización de la Universidad por un Mundo Mejor”. La Habana.
39. Castro Ruz, Fidel. Discurso noviembre 17, 2005. Aula Magna Universidad Habana.
40. Castro Ruz, Fidel. Informe Central al III Congreso del PCC. Editora Política. La Habana,
41. Castro, Fidel (1998): *Los valores que defendemos*. En: periódico Granma del 24 de febrero. Discurso pronunciado en sesión de la constitución de la Asamblea del Poder Popular.
42. Castro, Ruz Fidel (2003): *Discurso pronunciado en el acto de inauguración del curso escolar 2003-2004*, efectuado en la Plaza de la Revolución “José Martí”. En periódico Granma 9 de septiembre.
43. Centro de Estudio y Perfeccionamiento de la Educación Superior (1991): *Tendencias Pedagógicas Contemporáneas*. EMPES. Ciudad de La Habana.
44. Chacón Arteaga, Nancy L. (2002): *Dimensión Ética de la Educación Cubana*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
45. Chaviano Hernández, Ana Margarita. Trabajo Social Comunitario con Jóvenes
46. Chiolded Silvia Yolanda (2005): *Estrategia de Superación Postgraduada para profesores acerca de la educación en valores morales de la PNR*. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Santa Clara
47. Colectivo CEPES (2001): *Educación de Valores en el Contexto Universitario*, Editorial Félix Varela, La Habana.

48. Colectivo de autores (1995): *Fundamentos de la educación en Cuba*. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
49. Colectivo de autores (1995): *Historia de la pedagogía en Cuba*. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
50. Colectivo de autores (1996): *La formación de valores en las nuevas generaciones, una campaña de espiritualidad y conciencia*; Editorial Ciencias Sociales, La Habana.
51. Colectivo de autores (1998): *Los métodos participativos. ¿Una nueva concepción de la enseñanza?* Universidad de La Habana. CEPES.
52. Colectivo de autores (2001): *Metodología de la investigación educativa*. Primera parte. Primera reimpresión. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
53. Colectivo de autores (2002): *Compendio de pedagogía*. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
54. Colectivo de autores (2002): *La labor educativa en la escuela cubana*. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
55. Colectivo de autores (2002): *Metodología de la investigación educativa*. Segunda parte. Primera reimpresión. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
56. Colectivo de autores del ICCP (1984): *Pedagogía*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
57. Colectivo de Autores. Monografía Colectiva de los Investigadores sobre Prevención
58. Comenio, J. A. *Didáctica Magna* (1983): Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
59. Concha Malo, Miguel (2003): *Didáctica y aprendizaje de valores*. Recuperable [En www-acad.gro.itesm.mx/redcq/notiredisen/6agosto99.htm](http://www-acad.gro.itesm.mx/redcq/notiredisen/6agosto99.htm)
60. Dammert, Lucia. *¿De que participación comunitaria hablamos?* 2005.
61. Danilov, M. A. y M. N. Skatkin (1978): *Didáctica de la escuela media. Libros para la educación*. Ciudad de La Habana. Cuba.
62. De Armas, Nerelys y otros (2003): *Caracterización y diseño de los resultados científicos como aportes de la investigación educativa*. Curso "Pedagogía 2003", La Habana.

63. Del Llano, Mirta y otros (2004): *Universalización de la Universidad Pedagógica*. En Selección de Lecturas. La Habana.
64. Enciclopedia General de la Educación (1999): *Temas transversales. Educación en valores*, T. 3. Grupo editorial Océano, Barcelona.
65. Esteva Boronat, Mercedes (2003): *La relación entre la educación y la instrucción. Un problema pedagógico no resuelto*. Recuperable en [inicio.htm - Revistas Disponibles](#)
66. Esteva, Mercedes y otros (1999): *Las Tendencias Pedagógicas Contemporáneas desde la Perspectiva del Proyecto Pedagogía Cubana del ICCP.*(en Soporte digital)
67. García Pablos de Molina, Antonio: "Criminología Una Introducción a sus Fundamentos Teóricos para Juristas". Valencia, 1994, Pág. 236.
68. González Rodríguez, Marta. "El Diagnóstico Criminológico Comunitario: Herramienta
69. González Rodríguez, Marta. "Los Estudios Víctimales y su Trascendencia Preventiva".
70. Mondadoni, Grijalbo. Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado. Barcelona. MCMXCV II.
71. Raffo, Ricardo. Policía Comunitaria. Comentario sobre su implementación en la policía de Entre Ríos. licraffo@yahoo.com
72. Saborit Hernández, José Antonio. El Jefe de Sector de la PNR. Una Estrategia de acercamiento a la comunidad.
73. Soto Santos, José R: El trabajo comunitario del grupo del Sistema de prevención y atención social a nivel de sector de la PNR, como vía para lograr la organización e integración de todos los factores de la comunidad en la prevención al delito y otras conductas antisociales. Villa Clara. 2006.
74. Suárez González, Margarita. Procesos mediadores y contradicciones del trabajo comunitario y la prevención desde una perspectiva policíaca. Facultad

- Independiente MININT Villa Clara. 2006.
75. Viera Hernández, Margarita C.: "Criminología". Editorial Félix Varela, La Habana. Pág.106. 1986. Pp.66-67.
76. Brito Febles, Osvaldo P. Estrategia Preventiva Comunitaria para el Reparto "Osvaldo Herrera" de Santa Clara. Universidad Central de Las Villas. 2004.
77. Hernández Roberto R. Y Elsa Vega (1995): *Historia de la Educación Latinoamericana*, Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
78. Herrera González, Rosa María (2003): *La Didáctica de los valores: Guía práctica*. Recuperable [En www. ediciones castillo.com//catálogo/serie aula/:htm](http://www.edicionescastillo.com//catálogo/serieaula/:htm)
79. Hernández Sampieri, Roberto. (2005) *Metodología de la investigación*. La Habana. Editorial Félix Varela. Tercera reproducción.
80. Horruitiner Silva, Pedro (2006): La universidad cubana, un modelo de formación. Editorial Félix Varela. La Habana.
81. IPLAC (2007): *Fundamentos de la Investigación Educativa. Módulo II*. Maestría en Ciencias de la Educación. Soporte Digital.
82. Klingberg, L. (1972): *Introducción a la Didáctica general*. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana.
83. Kraftchenko, Oksana (2001): *El desarrollo de valores morales desde una perspectiva del enfoque histórico-cultural de L.S. Vigotsky y continuadores*. Revista de Educación. Universidad Católica de Goais. Brasil.
84. Kraftchenko, Oksana y Ana Victoria Castellanos (2004): *Diagnóstico real y potencial de valores: una metodología –herramienta para el trabajo educativo del profesor*. 4to Congreso Internacional de educación Superior. Universidad 2004 "La Universidad por un Mundo Mejor" Palacio de las Convenciones. La Habana. Cuba.
85. Labarrere, Guillermina y Gladys Valdivia (1988): *Pedagogía*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
86. León, Margarita (2001): *Los objetivos formativos y la intencionalidad política*. Actividad metodológica. ISPETP. (soporte digital)
87. Leontiev, A.N. (1981): *Actividad, Conciencia y Personalidad*, Editorial Pueblo y

Educación, La Habana.

88. López, Josefina y otros (2000): *Fundamentos de la Educación*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.
89. López Palacio, Virgilio (2004): *El rol del docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje*. 4to Congreso Internacional de educación Superior. Universidad 2004 “La Universidad por un Mundo Mejor” Palacio de las Convenciones. La Habana. Cuba.
90. López Neira, Alexander (2006): *El Desarrollo de Cursos a Distancia: Una Alternativa para la Formación Postgraduada*. 5to Congreso Internacional de Educación Superior. Universidad 2006 “La Universalización de la Universidad por un Mundo Mejor”. La Habana.
91. Gutiérrez González, Lidia Esther “Propuesta de adecuaciones al diseño curricular de la especialidad de Seguridad Pública en la Carrera Licenciatura en Derecho para favorecer la labor educativa policial.”
92. Pérez Cortés, Annia I. “Estrategia de Superación Posgraduada en Lengua Materna para profesores de la filial universitaria MININT Sancti Spíritus” Tesis en opción al Título Académico de Master en Educación Superior. Mención en Didáctica.
93. Lorences González, Josefa. (2003) *Sistema didáctico para elevar la calidad del proceso docente educativo en la escuela rural*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctora en Ciencias Pedagógicas. Santa Clara.
94. Luz y Caballero, José (1952): *Elencos y Discursos Académicos*, Editorial de La Universidad de La Habana.
95. Idalberto Ramos Ramos “Estrategia metodológica para elevar el nivel de preparación de los profesores...” La Universidad de La Habana. 2007.
96. Miranda Lena, Teresita (2006): *Hacia una Formación Integral de los Profesionales de la Educación*. Selección de Artículos. La Habana. 5to Congreso Internacional de Educación Superior. Universidad 2006 “La Universalización de la Universidad por un Mundo Mejor”.
97. MININT (2008): *Plan de estudio D. “Derecho”*. La Habana. En soporte digital.
98. Valdés, Leonardo Albelo: “La labor educativa del Jefe de Sector” Tesis presentada

en opción al grado científico de Master en Psicopedagogía. Santa Clara. 2007.

Anexo # 1

Encuesta a Jefes de Sector.

Años de Antigüedad en el MININT: ____

Años de Experiencia como Jefe de Sector: ____

Oficial:

La siguiente encuesta persigue conocer las experiencias, inquietudes y sugerencias con respecto a la preparación que posee para desarrollar la labor educativa con las personas de interés policial.

Sus respuestas serán de gran valor para orientar a aquellos que deben asumir la superación profesional y para favorecer el desempeño de esta labor según lo establecido en las normas de trabajo.

Muchas gracias.

1- ¿Considera Ud. que la aplicación adecuada o no de los métodos de la labor educativa con las personas de interés policial puede estar influyendo en los resultados alcanzados.

Sí ____ No ____ Muy poco ____ Nada ____

2-A continuación se presenta una serie de factores que pueden estar influyendo en que los niveles de modificación de la conducta de estas personas sean bajos. Marque con una x aquellos que consideran influyen, pudieran influir, no influyen.

Factores que pueden estar influyendo en los bajos niveles de modificación de la conducta de las personas de interés policial	Influyen	Pudieran influir	No influyen
Poco conocimiento por parte del Jefe de Sector de los métodos educativos y como aplicarlos.			
Desconocimiento de las características de las personas.			
Pocas posibilidades por el deterioro y la madurez delictiva de las personas de interés policial.			

Poca preparación de los oficiales acerca de este tema específico.			
Otras ¿Cuáles?			

3- ¿En su perfil de formación como Licenciado en Derecho en la especialidad de Seguridad Pública recibió asignaturas que le permitieran adquirir el conocimiento necesario para aplicar estos métodos?

Sí ___ No ___

4. Marque con una X si la superación que recibe para desarrollar la labor educativa con las personas de interés policial es:

1. ___ Amplia y sistemática.
2. ___ Suficiente, pero no sistemática.
3. ___ Sistemática, pero no suficiente.
4. ___ No es suficiente ni sistemática.
5. ___ No existe.

5- ¿Considera que los resultados de la labor educativa con las personas de interés policial fuera más favorable si tuviera conocimientos pedagógicos de cómo implementar las acciones con métodos educativos?

Si ___ No ___ ¿Por qué?

a) ¿Qué vías sugeriría para obtener esos conocimientos?

___ Entrenamientos

___ Cursos

___ Talleres

___ Autosuperación

___ Intercambio de experiencias

Otros: _____

Anexo # 2

Guía para la entrevista a Jefes y 2do Jefes de Estación PNR, Descubrimiento y Trabajo Comunitario y Puestos de la Policía de Manaca, La Boca y Topes de Collantes.

Objetivo: Obtener información acerca de las posibles causas que pueden estar afectando la aplicación de la labor educativa con las personas de interés policial en el municipio de Trinidad.

- 1-¿Considera usted que los Jefes de Sector aplican la labor educativa para modificar la conducta de las personas de interés policial de manera sistemática?
- 2-¿Según su criterio cómo es la preparación de los Jefes de Sector para aplicar la labor educativa con las personas de interés policial?
- 3-¿Qué vías considera que han sido más efectivas en dicha preparación? ¿Por qué?
- 4- Si tuviera la posibilidad de diseñar la superación de los Jefes de Sector en el trabajo con la delincuencia qué aspectos priorizaría?

Anexo # 3

Guía de observación a clases.

Objetivo: Obtener información acerca de la labor educativa de los Jefes de Sectores con las personas de interés policial:

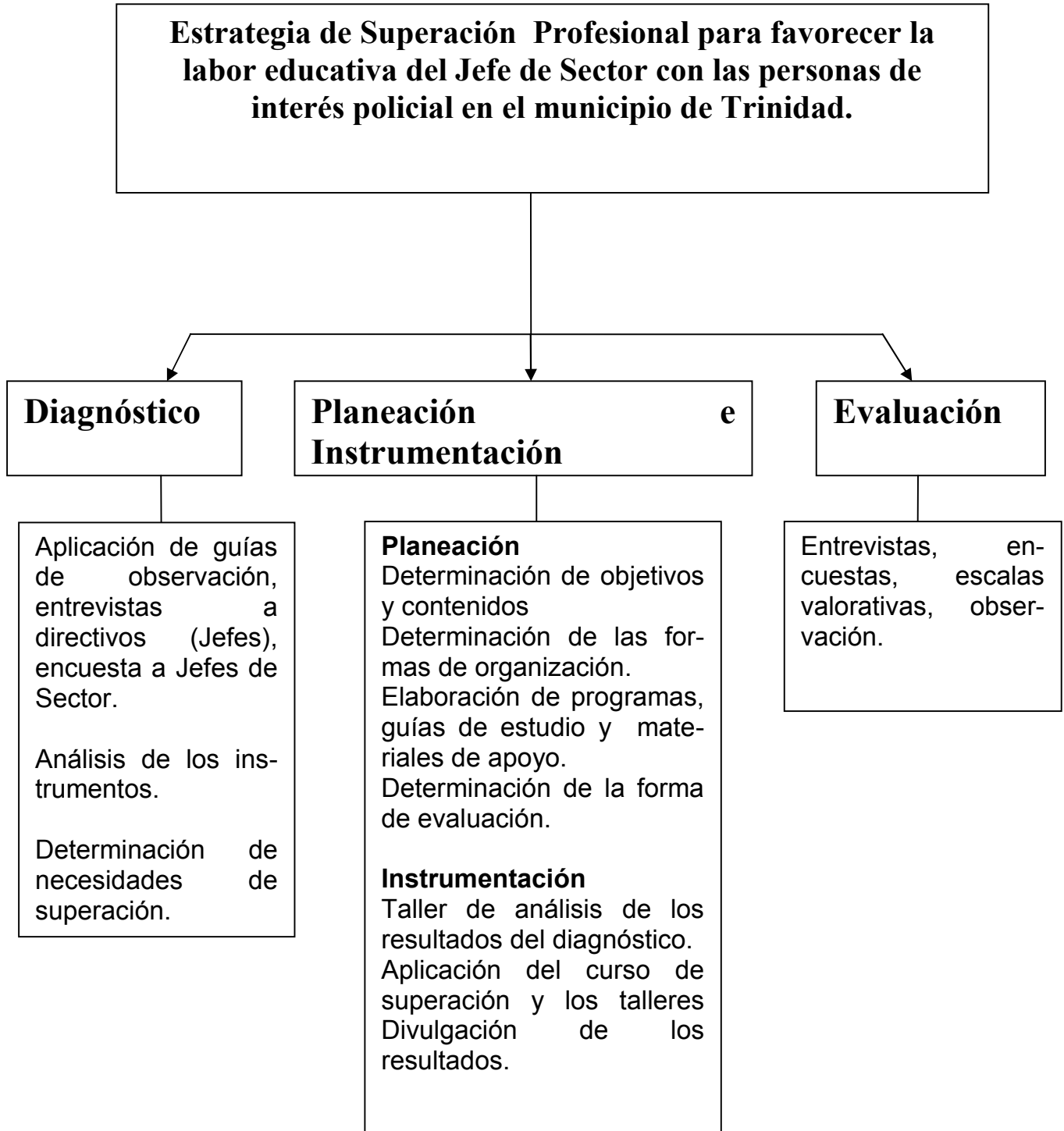
Indicadores	Siempre	A veces	Nunca
Claridad en los objetivos que persigue con la aplicación de la labor educativa.			
Sistematicidad en la aplicación de las medidas educativas profilácticas.			
Utilización de métodos que propician el diálogo y la labor educativa.			
Si al desarrollar la labor educativa tiene en cuenta las características personales y la problemática social de cada individuo.			

Anexo # 4

“Resultados de la Guía de observación”

Indicadores	<i>Siempre</i>	%	<i>Algunas veces</i>	%	<i>Nunca</i>	%
Claridad en los objetivos que persigue con la aplicación de la labor educativa	7	46,6	5	33,3	3	20
Sistematicidad en la aplicación de las medidas educativas profilácticas.	6	40	0	0	9	60
Utilización de métodos que propician el diálogo y la labor educativa.	2	16,6	5	33,3	8	50
Si al desarrollar la labor educativa tiene en cuenta las características personales y la problemática social de cada individuo.	4	25	6	41,6	5	33,3

Anexo # 5



Anexo # 6

En el municipio de Trinidad se desarrolla la tesis de maestría; Labor educativa del Jefe de Sector con las personas de interés policial, por tal razón, solicitamos nos de su conformidad si está en condiciones de ofrecer sus criterios en calidad de experto en el referido tema.

Marque con X SI _____, NO _____. Si su respuesta es positiva favor de llenar los siguientes datos: (enviar su respuesta a: directri@correo.das.ssp)

Nombres y apellidos:	
Antigüedad en el MININT	
Experiencia laboral en el trabajo con la delincuencia y la comunidad.	
Dirección del centro:	
Teléfono del centro :	
Dirección particular:	
Teléfono:	
Email:	

Gracias por su colaboración.

Anexo # 6a

Encuesta a expertos.

Respetable colega dado su perfil profesional y el reconocimiento que se le atribuyen a su desempeño, se le proponen los criterios expuestos en las dos tablas siguientes con el objetivo de valorar el coeficiente de conocimiento y de argumentación sobre la propuesta de modelo, para lo cual debe seguir las orientaciones de cada pregunta:

Cuestionario:

1. Marque con una X en escala creciente del 1 al 10 el grado de conocimiento o información sobre el tema abordado:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

2. Marque con una X el nivel en que influyen las fuentes de argumentación o fundamentación que Ud. posee sobre el tema objeto de estudio.

Fuentes de argumentación	Alto	Medio	Bajo
Conocimientos teóricos sobre las funciones del Jefe de Sector.			
Conocimientos sobre la preparación del Jefe de Sector para desarrollar la labor educativa con las personas de interés policial.			
Experiencia de trabajo relacionado con la labor educativa con las personas de interés policial.			
Experiencia como investigador referente a la labor educativa con las personas de interés policial.			
Conocimientos sobre la estrategia como alternativa de solución de los problemas de preparación del Jefe de Sector.			

Gracias por su colaboración.

Anexo # 7**Coeficiente de competencia de los expertos.**

Expertos	Análisis teórico	Experiencia	Trabajos nacionales consultados	Trabajos Extranjeros consultados	Conocimiento estado del problema en el extranjero	Intuición			K
1	0,3	0,5	0,05	0,04	0,04	0,05			0,89
2	0,3	0,4	0,05	0,05	0,05	0,05			0,85
3	0,3	0,4	0,05	0,05	0,05	0,04			0,90
4	0,3	0,5	0,05	0,04	0,04	0,05			0,89
5	0,3	0,5	0,05	0,05	0,05	0,04			0,95
6	0,3	0,4	0,05	0,05	0,05	0,05			0,85
7	0,3	0,5	0,05	0,05	0,05	0,05			0,95
8	0,2	0,5	0,05	0,04	0,04	0,04			0,89
9	0,2	0,5	0,04	0,04	0,04	0,04			0,88
10	0,2	0,5	0,05	0,04	0,04	0,04			0,84

Anexo # 8

Criterios para la evaluación de la propuesta.

Estimado colega:

En correspondencia con su elevado nivel de competencia profesional, dominio y experiencia, someto a su consideración la siguiente propuesta: **Estrategia de superación profesional del Jefe de Sector para favorecer la labor educativa con las personas de interés policial**, con la convicción de que sus criterios serán un valioso aporte a la efectiva instrumentación y perfeccionamiento de la misma.

A continuación le proponemos una serie de indicadores sobre los cuales nos interesaría conocer sus valoraciones:

Indicadores para la evaluación de la propuesta.	Escala valorativa					Argumente su selección
La forma en que se han diseñado los contenidos y acciones de la estrategia son factibles y pueden favorecer coherentemente la preparación de los profesores a tiempo parcial para el tratamiento didáctico a la dimensión axiológica de la clase.						
Es aplicable pues está explicada con suficiente claridad para su implementación.						
Importancia teórica, metodológica y práctica a las acciones propuestas en la estrategia de superación.						
La aplicación de las acciones trazadas en la estrategia de superación contribuirá a la preparación teórico-metodológica de los Jefes de Sector.						
La estrategia trazada es generalizable en otras Estaciones de la Policía y otros contextos.						

Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombre y apellidos del experto (a)

LEYENDA.

A continuación se explican las categorías en las que podrán ser evaluados los indicadores.

CATEGORÍAS.

Muy Adecuado (MA) valor 5: Se considera aquel aspecto que es óptimo y abarca todos y cada uno los componentes del objeto a evaluar, siendo capaz de resumir por sí solo las cualidades del mismo en el contexto donde tiene lugar el hecho o fenómeno en el que se manifiesta. El mismo es un reflejo de la realidad objetiva en sus relaciones con los distintos componentes del proceso con los que interactúa.

Bastante Adecuado (BA) valor 4: Se considera aquel aspecto que aborda en casi toda su generalidad al objeto siendo capaz de abordarlo en un grado bastante elevado, pero que puede ser considerado con elevada certeza en el momento de tomarlo en cuenta en el contexto donde tiene lugar.

Adecuado (A) valor 3: Tiene en cuenta una parte importante de las cualidades del objeto a evaluar, las cuales pueden aportar juicios de valor, teniendo en cuenta que puede ser susceptible de perfeccionar partiendo de la complejidad de los hechos a tener en cuenta y sus manifestaciones.

Poco Adecuado (PA) valor 2: Recoge solo algunos de los rasgos distintivos del hecho o fenómeno a evaluar los que aportan pocos elementos valorativos.

Inadecuado (I) valor 1: Procesos, aspectos, hechos o fenómenos que por su poco valor o inadecuación en el reflejo de las cualidades del objeto no proceden para ser evaluados.

Anexo # 9

Valoración de la propuesta

Matriz final.

Matriz de relación indicadores-categorías					
Indicadores	Categorías				
	MA	BA	A	P A	I
1	X				
2	X				
3	X				
4	X				
5		X			
6	X				
Total	5	1			
Porcentaje	83, 3	16, 6			

Anexo # 10 Relación de expertos que valoraron la propuesta.

No	Nombre y Apellidos	Institución	Años de experiencia con el tema en cuestión	Grado científico o título académico	Categoría docente	Labor que desempeña
	Leonardo Albelo Valdés	ISMI "Luis F. Dennis" V.C	25	Psicopedagogía	Profesor Auxiliar	Jefe Dpto. Seguridad Pública
	Jorge L. Tejera Luna	Organo PNR Prov. S.S	27	Licenciado		Jefe Órgano PNR Provincia S.S
	Miriela Guevara Calancha	Jefatura MININT S.S	15	Master en Ciencias de la Educación Superior	Profesora Asistente	Sub-Dtra Docente Filial Univ. MININT
	Jorge Luis. Carrazana	Jefatura MININT S.S.	20	Master en Ciencias de la Educación Superior	-----	Jefe Estación PNR S.S
	Dolores Gómez Pérez	CES "FI Gral. de Brigada Luis Felipe Denis Díaz" Santa Clara	38	Doctora en Ciencias Pedagógicas	Profesora Titular	Jefa Sección Ciencia y Tecnología de Posgrado. Miembro de la Comisión Nacional de Carrera
	Delfina Cabrera Martínez	CES "FI Gral. de Brigada Luis Felipe Denis Díaz" Santa Clara	23	Doctora en Ciencias Pedagógicas	Profesora Titular	Coordinadora de Carrera
	Lidia E. Gutiérrez González	CES "FI Gral. de Brigada Luis Felipe Denis Díaz" Santa Clara	24	Master en Ciencias de la Educación	Profesor Asistente	Metodóloga
	Emilia Herrera Pereira	CES "FI Gral. de Brigada Luis Felipe Denis	22	Master en Ciencias Filosóficas	Profesor Auxiliar	Subdirectora Docente

		Díaz" Santa Clara				
No	Nombre y Apellidos	Institución	Años de experiencia como docente	Grado científico o título académico	Categoría docente	Labor que desempeña
	René Rodríguez Estrada	Jefatura MININT S.S.	25	Master en Ciencias de la Educación.	Profesor Instructor	2do Jefe Órgano PNR S.S.
	Daillet Méndez Braojo	SUM MININT Sancti-Spíritus	15	-	Profesor Instructor	Director SUM MININT